

Sesión 8.a Ordinaria, en Miércoles 7 de Junio de 1944

(Sesión de 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CASTELBLANCO Y URZUA

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Texto del Debate.

I. — SUMARIO DEL DEBATE

1.—A petición de la Comisión Especial de Solicitudes Particulares, se acuerda enviar en consulta a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia el proyecto que concede jubilación a don Mariano Fontecilla Varas.

2.—La Cámara ratifica los acuerdos adoptados, en sesión de 15 de abril último, por los Comités de la Cámara de Diputados de Chile y los representantes de los Parlamentos Americanos a la conmemoración del Día de las Américas.

3.—El señor Delgado rinde homenaje, en nombre de la representación parlamentaria del Partido Comunista, a la memoria del capitán de la Marina Mercante Nacional, don Salvador Barra García, desaparecido en el naufragio del vapor Toqui.

4.—El señor Smitmans solicita preferencia para el proyecto que modifica la ley N.º 6,180, relacionada con los Servicios de Investigaciones.

5.—Se suspende la sesión hasta las seis de la tarde.

6.—El señor Ruiz se ocupa de la difícil situación de los pequeños mineros del norte, y solicita se dirija oficio, en nombre de los parlamentarios de la región y del Comité Socialista, al señor Ministro respectivo, sobre el particular. La Cámara acuerda enviarlo en su nombre.

7.—El señor Ruiz hace presente la necesidad de reparar los muelles fiscales de Mejillones, y solicita se dirija oficio al respecto al señor Ministro correspondiente.

8.—El señor Ruiz se refiere a la inconveniencia de una nueva alza de tarifas eléctricas en Antofagasta, y solicita se dirija oficio al respecto al señor Ministro que corresponda.

9.—El señor Videla hace presente la necesidad de construir el Liceo Técnico de Niñas de San Fernando, y solicita se dirija oficio sobre el particular, en nombre de la Cámara, al señor Ministro de Educación. La Cámara acuerda enviarlo en su nombre.

10.—El señor Videla se refiere a los perjuicios que causan los desbordes del río Tinguiririca en el departamento de Santa Cruz, y solicita se dirija oficio al respecto, en nombre de la Cámara, al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación. La Cámara acuerda enviarlo en su nombre.

11.—A petición del señor Gaete, se acuerda agregar a la tabla ordinaria el proyecto que aumenta la participación de los obreros en las utilidades de las empresas y el que modifica los artículos 98 y 158 del Código del Trabajo.

12.—El señor Valdebenito se refiere al proyecto sobre mejoramiento económico de los recaudadores de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, y solicita se fije un plazo a la Comisión de Trabajo y Legislación Social para informar el proyecto respectivo.

13.—El señor Venegas propicia la construcción de los edificios necesarios para el funcionamiento de los servicios públicos en el departamento de Tocopilla.

14.—El señor Venegas propicia la construcción de un Hospital para el departamento de Taltal.

15.—El señor Venegas formula observaciones sobre una posible alza de las tarifas del alumbrado eléctrico en la ciudad de Antofagasta, y solicita se dirija oficio al respecto, en nombre de la Cámara, al señor Ministro del Interior. La Cámara acuerda enviarlo en su nombre.

16.—El señor Cárdenas se refiere a la escasez de establecimientos educacionales en la ciudad de Santiago, y presenta un proyecto de acuerdo al respecto, al que la Cámara presta aprobación inmediata.

17.—El señor Del Pedregal propicia el pronto despacho por la Comisión respectiva del proyecto, de que es autor Su Señoría, sobre condonación de intereses y multas a los vicultores en mora en el pago de las contribuciones de viñas e impuestos a la producción de vinos, y formula un proyecto de acuerdo al respecto.

18.—El señor Del Pedregal presenta y fundamenta un proyecto de ley que autoriza fondos para la pavimentación del camino que une las comunas de San Javier y Villa Alegre, y, a petición del mismo señor Diputado, se acuerda incluirlo en la cuenta de la presente sesión.

19.—El señor Vargas Molinare se refiere a la situación de la Caja de Crédito Agrario y a la labor que ella desarrolla a través del país, haciendo un alcance a observaciones formuladas por el señor Godoy, en sesión anterior, sobre la materia.

20.—Se acuerda conceder el uso de la palabra, al término de la Hora de Incidentes, a los señores Loyola, Veas y Delgado.

21.—El señor Barrueto se refiere a la amenaza de inundación que pesa sobre la ciudad de Los Angeles y a la gravedad que al respecto revisten ciertas obras ejecutadas por la Compañía General de Electricidad Industrial de esa ciudad.

22.—Se aceptan las renunciaciones y se acuerdan los reemplazos de miembros de diversas Comisiones.

23.—Se declaran obvios y sencillos y se dan por aprobados diversos proyectos de acuerdo.

24.—Se da cuenta de varios proyectos de acuerdo y quedan, reglamentariamente, para segunda discusión.

25.—A proposición del señor Castelblanco, Presidente, se acuerda agregar dos proyectos a la Tabla de Fácil Despacho de las sesiones próximas.

26.—El señor Barrueto continúa sus observaciones acerca de la amenaza de inundación que pesa sobre la ciudad de Los Angeles y de la gravedad que al respecto revisten ciertas obras ejecutadas por la Compañía General de Electricidad Industrial de esa ciudad, y solicita se dirija oficio, a nombre de la Cámara, sobre el particular, al señor

Ministro del Interior. La Cámara acuerda enviarlo en su nombre.

27.—El señor Labbé solicita se dirija oficio al señor Ministro que corresponda a fin de que arbitre las medidas necesarias para que se disponga del equipo ferroviario requerido para el transporte de productos agrícolas desde la estación de Rosario a los centros de consumo del país.

28.—El señor Loyola formula observaciones sobre el problema hospitalario en la provincia de Cautín.

29.—El señor Veas se refiere a la apremiante situación de los obreros de la provincia de Tarapacá, por la paralización de algunas oficinas salitreras.

30.—El señor Delgado se refiere a la victoriosa elección del directorio del Sindicato Industrial de Obreros de las minas Plegarias, de Curanilahue, y solicita se dirija oficio al respecto, en nombre del Comité Parlamentario Comunista, al señor Ministro del Trabajo

31.—El señor Delgado se refiere a las incidencias ocurridas el domingo 16 de abril del presente año, en Curanilahue, y solicita se dirija oficio sobre el particular, en nombre de la representación parlamentaria comunista, al señor Ministro del Interior.

32.—El señor Delgado se refiere a la actuación funcionaria de un teniente de Carabineros de Los Alamos, y solicita se dirija oficio al respecto al señor Ministro del Interior

33.—El señor Delgado hace presente la insuficiencia de la cuota de bencina asignada a la provincia de Arauco, y solicita se dirija oficio al respecto al señor Ministro de Economía y Comercio.

II. — SUMARIO DE DOCUMENTOS

1. — Informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, en segundo trámite, tra-

reglamentario, recaído en el proyecto que aumenta las indemnizaciones que establece el Código del Trabajo en favor de los obreros que sufran accidentes en sus faenas.

2. — Oficio de la Comisión Especial de Acusación, con el que expresa que se ha constituido y que ha designado Presidente al señor Barros Torres.

3. — Oficio de la Comisión Especial de Solicitudes Particulares, con el que solicita se envíe en consulta a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, un proyecto de ley, remitido por el Honorable Senado, que concede ciertos beneficios al señor Mariano Fontecilla Varas.

4. — Moción de los señores Cabezón y Muñoz Ayling, con la que inician un proyecto de ley que establece que la comuna Villa Alemana, de la provincia de Valparaíso, se denominará en lo sucesivo, "Villa Lidtce".

5. — Moción de varios señores Diputados con la que inician un proyecto que deroga el artículo 16 de la Ley N.º 6,180, de 17 de febrero de 1938, relacionada con los Servicios de Investigaciones.

6. — Moción del señor Del Pedregal, con la que inicia un proyecto de ley que autoriza la pavimentación de los caminos entre los pueblos de San Javier y Villa Alegre, y destina los fondos correspondientes para tales obras.

7. — Oficio del señor Contralor General de la República, con el que, en respuesta al que se le remitiera a nombre de la Corporación, adjunta un ejemplar del informe presentado por los funcionarios de ese organismo que tuvieron a su cargo la investigación de la venta de planchas del ex acorazado "Prat".

8. — Solicitudes particulares de gracia.

9. — Presentación.

10. — Telegramas.

11. — Peticiones de oficios.

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Las actas de las sesiones 3.a, 4.a y 5.a ordinarias, celebradas los días martes 30 de mayo, de 16.15 a 19.40 horas, y el miércoles 31, de 14.45 a 15.55 y de 16.15 a 19.37 horas, respectivamente, se declararon aprobadas por no haber merecido observaciones.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

N.º 1.—INFORME DE LA COMISION DE TRABAJO Y LEGISLACION SOCIAL.

"HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de Trabajo y Legislación Social se ocupó de estudiar, en trámite de segundo informe, el proyecto que había despachado el cual aumenta las indemnizaciones que el Código del Trabajo establece en los casos de accidentes en las faenas. Como se recordará, el referido proyecto es el fruto del estudio en conjunto de una serie de iniciativas legales sobre este punto, inclusive un Mensaje de mayo de 1941.

Llegado el asunto y a fin de conocer, estudiar y resolver todas las indicaciones que los señores Diputados habían formulado en la discusión general, vuestra Comisión creyó oportuno invitar a su seno al señor Pérez Lavín, actual Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Accidentes del Trabajo.

Al evacuar el segundo informe, la Comisión tropieza con varias dificultades que nacen entre la aplicación estricta de los artículos reglamentarios que se refieren a este trámite y los acuerdos que adoptó, casi todos a insinuación del propio señor Pérez Lavín.

En esta virtud, la mayoría de los artículos que forman ahora el proyecto con que ha de terminar este informe, son absolutamente nuevos y nacieron en el seno de la Comisión, ajenos, por cierto, a las indicaciones que los señores Diputados formularon en la discusión general del proyecto.

Los acuerdos que la Comisión adoptó en su primer trámite, estaban concretados en un proyecto de ley de seis artículos de permanente aplicación y de dos transitorios, y los señores Diputados formularon indicaciones con respecto al 1.º, al 2.º, al 3.º, al 5.º, a los dos transitorios y aun para redactar artículos nuevos.

Para ir dilucidando el asunto nos referiremos en primer término al proyecto primitivo y a las indicaciones que formularan los señores Diputados aunque, si bien es cierto, esto no se ajusta a la letra clara y precisa del Reglamento.

Se rechazaron las siguientes indicaciones, formuladas en la discusión general:

Artículo 1.º

De los señores Ojeda, Ruiz, Olavarría y Sepúlveda Aguilar, para reemplazar el guarismo "3,000" por "7,000";

Del señor Moreno, para que el artículo se redactara en la siguiente forma:

"Substitúyense en el artículo 265 del Código del Trabajo, las palabras "tres mil seiscientos" y "novecientos", por las palabras "diez mil" y "tres mil", respectivamente";

Del señor Correa Larrain, para que se agregara a continuación de la frase "inferior a \$ 3,000", la siguiente: "ni superior al sueldo vital anual calculado para el año del accidente".

Fué, además, retirada una indicación de los señores Zamora, Delgado, Ríos, Ibáñez y Muñoz, para intercalar, después de la palabra "anual", lo siguiente: "...será el que perciba el obrero o empleado en el momento que ocurra el accidente".

Artículo 2.º

De los señores Zamora y Núñez, para reemplazar el guarismo "75%" por "100%".

Artículo 3.º

Del señor Moreno, para que la modificación del artículo 3.º se redactara en la siguiente forma: "según calificación que hará el funcionario médico respectivo".

Artículo 5.º

Fué retirada una indicación de los señores Delgado, Zamora, Ibáñez y Núñez, para reemplazar la redacción del inciso 2.º del artículo 264 del Código del Trabajo, por el siguiente:

"La determinación de la parte del salario que no se perciba en dinero, será avaluada por los organismos respectivos de la Dirección General del Trabajo".

Artículo 1.º transitorio

De los señores Cárdenas, Venegas y Agurto, para agregar, después de la palabra "pa-

trones", las siguientes: "y entidades aseguradoras".

De los señores Valdés, Urrutia e Izquierdo, para reemplazarlo por el siguiente:

"Artículo 1.o — Las pensiones que se pagan actualmente a los accidentados, se reajustarán de acuerdo con las disposiciones de la presente ley y desde la fecha de su vigencia.

Estos reajustes correrán por cuenta de la Caja de Accidentes del Trabajo, que los cargará al fondo de garantía".

Artículo 2.o transitorio

De los señores Cárdenas, Venegas y Agurto, para agregar como inciso 2.o, el siguiente:

"La Caja de Accidentes del Trabajo deberá destinar, anualmente, hasta un 10 por ciento de sus utilidades para premiar a los inventores nacionales de aparatos destinados a la previsión de los accidentes del trabajo".

Quedaron sin efecto las siguientes:

De los señores Ruiz, Valdebenito y Gonzáles Olivares, para modificar el inciso 1.o del artículo 2.o, propuesto por la Comisión de Hacienda, por el siguiente:

"Libéranse de derechos de internación, debiéndose vender a precio de costo a sus asegurados, los siguientes artículos, comprendidos en las partidas del Arancel Aduanero que se indican", y

Del señor Yrarrázaval, para agregar en la Partida 1360, lo siguiente:

"Calzado o botines de cuero de triple suela, con protector de acero, para seguridad de los mineros".

Ahora pasamos a señalar que las indicaciones de los señores Videla, Ruiz y Gaete y Núñez y Delgado, fueron aprobadas y aunque no se respetó por la Comisión los términos precisos en que fueron concebidas y la ubicación que se les daba, ellas figuran, en idea por lo menos, en el texto del proyecto que representa el término del estudio de este segundo informe.

Con respecto a las modificaciones que la Comisión acordó en su seno intercalar al proyecto con que termina el primer informe cita dos: el aumento a \$ 3,600.— para calcular el salario o sueldo anual medio y la forma de redacción dada al artículo 5.o en cuanto a la determinación de la parte del salario que no se percibe en dinero.

El artículo 6.o antiguo, que trata de la vigencia de la ley, pasó a ser 16, sin modificación alguna.

Ahora pasaremos a exponer a la Honorable Cámara, cuáles fueron los artículos nuevos introducidos por la Comisión, y que, como ya se dijo tuvieron su nacimiento en insinuaciones formuladas por el señor Pérez Lavín y hechas suyas por los señores miembros de la Comisión, de acuerdo con las disposiciones del Reglamento.

El artículo 6.o substituye por otro lo que disponía el artículo 279 del Código del Trabajo, y por su intermedio se ordena para que las indemnizaciones superiores a \$ 2,000, se enteraran en 24 mensualidades, una vez que el patrón haya rendido una cantidad suficiente que garantice el pago regular de las pensiones de una caución ante la Caja de Accidentes del Trabajo. Se agrega que, de concurrir tres circunstancias que, taxativamente se enumeran y que llenan un claro objetivo social, el Juez del Trabajo puede decretar el pago total de las indemnizaciones de una sola vez.

Por medio del artículo 7.o, se le da a la Caja de Accidentes del Trabajo y a los Inspectores de su dependencia, las mismas facultades que el artículo 305 del Código del Trabajo le da a los inspectores que dependen de la Dirección General del Trabajo, y concordante con esta disposición, el artículo 8.o modifica el 567 del Código del Trabajo, para igualar las atribuciones de los Inspectores de la Caja de Accidentes con los de la Dirección, a fin de que puedan informar sobre las condiciones de higiene y de seguridad en que los obreros desenvuelven su trabajo.

El artículo 9.o robustece, por medio de nuevos recursos, el fondo de garantía creado en la Ley N.º 4055, y se ordena que serán destinados, preferentemente, a cubrir el reajuste de pensiones que se establece por el proyecto en informe.

Se pone también el proyecto, en el caso de que el fondo de garantía tuviere excedente, en cuyo caso (artículo 10), la Caja destinará el sobrante a incrementar los medios necesarios para prevenir los accidentes del trabajo y a procurar la reeducación de los accidentados.

El artículo 12 legisla para los patrones que hubieran asegurado a sus obreros contra accidentes del trabajo, y dispone cuál es el procedimiento a seguirse, a fin de entonar el seguro que hubieren contratado con las nor-

mas del proyecto en informe que, precisamente, va a mejorar las indemnizaciones debidas en esos casos.

Las disposiciones de los artículos 13 y 14, se refieren especialmente a las instituciones particulares aseguradoras. Por medio del 1.º se les prohíbe contratar seguros con primas inferiores a las aprobadas por el Gobierno, y por medio del 2.º, no se permite el establecimiento de estas entidades particulares en el ramo de accidentes del trabajo.

Por último, el artículo 15 entrega a la jurisdicción de los Tribunales del Trabajo, el conocimiento de las cuestiones de carácter contencioso que suscite la aplicación del proyecto.

Los artículos transitorios, finalmente, se refieren a los porcentajes y al modo de efectuar los reajustes de las pensiones de indemnización, causadas por accidentes del trabajo, ya otorgadas.

En virtud de estos acuerdos, vuestra Comisión os recomienda la aprobación del proyecto en los siguientes términos:

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.º — Substitúyese el artículo 265 del Código del Trabajo, por el siguiente: "Para los efectos de las indemnizaciones que establece este Título, el salario o sueldo anual no podrá ser considerado inferior a \$ 3,600, aun tratándose de personas que no reciben remuneración.

Los obreros o empleados podrán estipular con sus patrones, indemnizaciones mayores que las fijadas en este Título".

Artículo 2.º — Reemplázase el artículo 273 del mismo Código, por el siguiente:

Artículo 273. — En los casos de incapacidad temporal, el accidentado tendrá derecho a una indemnización equivalente al 75 por ciento de su salario diario.

La indemnización se deberá por toda la duración de la enfermedad, desde el día en que ocurrió el accidente hasta la curación completa de la víctima, y sin descuento alguno por día feriado, debiendo pagarse de acuerdo con los períodos de pago del salario establecido en la empresa".

Artículo 3.º — Substitúyese la frase final del artículo número 274, que dice: "según sea calificado por certificado médico", por la siguiente: "según calificación que hará el médico sanitario respectivo".

Artículo 4.º — Derógase el artículo 278 del Código del Trabajo, de 13 de mayo de 1931.

Artículo 5.º — Reemplázase el inciso 2.º del artículo 264 del mismo Código del Trabajo por el siguiente: "La determinación de la

parte de salario que no se perciba en dinero será la que rija para los efectos del seguro obrero obligatorio".

Artículo 6.º — Substitúyese el artículo 279 del Código del Trabajo por el siguiente:

Artículo . . . — Las indemnizaciones que excedan de \$ 2,000 se pagarán en 24 mensualidades iguales y vencidas previo otorgamiento por el patrón de una caución suficiente que garantice el pago regular y total de las pensiones ante la Caja de Accidentes del Trabajo.

No será necesario esta caución cuando exista seguro de accidente.

Sin embargo, en casos calificados, el Juez del Trabajo podrá decretar hasta el pago total de la indemnización de una sola vez con los siguientes y únicos objetivos:

Atender a la reeducación profesional del accidentado en el Instituto Técnico;
Compra de una propiedad;

Instalación de un taller e industria que el accidentado esté capacitado técnicamente para atender".

Artículo 7.º — Intercálase, a continuación de la frase "Inspectores de su dependencia", que figura en el artículo 305 del D. F. L. N.º 178, lo siguiente: "... a la Caja de Accidentes del Trabajo y a los Inspectores de ella, en su caso".

Artículo 8.º — Agrégase, como inciso 2.º del artículo 567 del D. F. L. N.º 178, el siguiente inciso nuevo: "Iguales atribuciones tendrán los Inspectores de la Caja de Accidentes del Trabajo, respecto a las condiciones de higiene y seguridad en que los obreros desenvuelven su trabajo".

Artículo 9.º — El fondo de garantía creado por el artículo 42 de la ley 4,055 se aumentará con los siguientes recursos destinados preferentemente al reajuste de las pensiones:

a) Con toda multa por infracción a las leyes y reglamentos de accidentes del trabajo y de seguridad e higiene industrial;

b) con el 10 o/o de toda indemnización que paguen por concepto de accidentes del trabajo los patrones que no hubieren tenido asegurado a su personal en el momento de producirse un accidente del trabajo;

c) Elevando del 5 al 10 o/o la contribución impuesta por el N.º 1.º del artículo 30 de la ley 4,055;

d) Con el 10 o/o de las primas de los seguros de accidentes que se contraten en las entidades comerciales de seguro a prima fija y en las asociaciones de patrones. Esta cuota se entregará a la Caja de Accidentes del Trabajo en los primeros cinco días de cada mes siguiente a la contratación de los seguros.

El atraso del pago será sancionado con un interés del 1 1/2 o/o mensual y una multa de \$ 1.000 a \$ 5.000 que podrá doblarse en caso de reincidencia; y

e) Con las cantidades que destine la Caja de Accidentes del Trabajo de sus balances para asegurar el reajuste de las pensiones.

Artículo 10.— Si el fondo de garantía tuviere excedente, la Caja destinará el sobrante a incrementar la prevención de los accidentes del trabajo y a reeducación de accidentados.

Artículo 11.— Se reemplaza la frase “con arreglo al fondo de garantía” del artículo 31 de la ley 4,055, por la siguiente: “con cargo al fondo de garantía”.

Artículo 12.— Los patrones asegurados contra el riesgo de Accidentes del Trabajo a la fecha de la promulgación de esta ley deberán abonar a la entidad aseguradora una sobre prima proporcional a los mayores beneficios que corresponden a los accidentados y al tiempo no corrido de los seguros.

Este abono deberán efectuarlo dentro de los 30 días siguientes a la promulgación de la presente ley. En caso de mora, pagarán además de la sobreprima, un interés del 1,5 o/o mensual.

Las primas de los seguros que se contraten en el futuro serán elevadas en igual proporción.

Artículo 13.— Las instituciones aseguradoras no podrán contratar seguros con primas inferiores a las aprobadas por el Gobierno. Si lo hicieran, incurrirán en una sanción de multa equivalente a diez veces el valor que corresponda pagar.

Artículo 14.— Se prohíbe el establecimiento de nuevas Compañías de Seguros en el ramo de Accidentes del Trabajo y desde la fecha de la promulgación de esta ley no se otorgarán nuevas autorizaciones para comerciar en este ramo de seguros.

Artículo 15.— Corresponderá a los Tribunales del Trabajo el conocimiento de las cuestiones de carácter contencioso que suscite la aplicación de la presente ley y la aplicación de sanciones consultadas en casos de infracción.

Artículo 16.— Esta ley comenzará a regir desde su publicación en el “Diario Oficial”.

Artículos transitorios

Artículo 1.o. — Las pensiones que correspondan a cada indemnización por accidentes del trabajo se reajustarán según la siguiente escala:

Hasta \$ 100	150%
De \$ 101 a \$ 150	125%
De \$ 151 a \$ 200	100%
De \$ 201 a \$ 300	75%
Superiores a \$ 300	40%

Artículo 2.o.— El servicio de las pensiones reajustadas se hará por los deudores respectivos y en caso de insolvencia y a falta del deudor el reajuste se efectuará por la Caja de Accidentes del Trabajo con cargo al fondo de garantía. Los reajustes que afecten a dicha Caja se harán con cargo al mismo fondo.

Artículo 3.o.— El derecho al reajuste de pensiones sólo podrá reclamarse dentro del plazo de dos años de la presente ley.

Artículo 4.o.— Los aparatos de protección destinados a prevenir los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales y los aparatos científicos destinados a la investigación de enfermedades profesionales, tales como la neumocomiosis, que importe la Caja de Accidentes del Trabajo, serán liberados de derechos de internación y vendidos por dicha institución a sus asegurados a precio de costo.

Acordado durante el transcurso de varias sesiones, habiéndose terminado su estudio en la sesión 12.a, de 23 de julio de 1943, en presencia de los señores Gaete (Presidente), Fernández, González Vilches, Muñoz Ayling, Núñez, Sepúlveda Aguilar, y Valdés.

La redacción del informe se ordenó al Secretario en sesión 2.a, en 1.o de junio de 1944.

Continúa como Diputado informante el Honorable señor Muñoz Ayling.

(Fdo.)— Paulo Rivas S., Secretario de la Comisión”.

N.o 2.—OFICIO DE LA COMISION ESPECIAL DE ACUSACION.

“N.o 1.—Santiago, 7 de junio de 1944.

La Comisión Especial sorteada en conformidad al inciso 2.o de la letra e) del artículo 39 de la Constitución Política, encargada de estudiar la acusación entablada en contra del Ministro del Interior, señor Osvaldo Hiriart Corvalán, por la responsabilidad que le pudiera caber en los sucesos acaecidos en el local del diario “La Opinión” el día 24 de marzo del presente año, procedió a constituirse, eligiendo Presidente al que suscribe.

Actuará de Secretario, el Prosecretario de Comisiones, don Paulo Rivas Serrano.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): **Roberto Barros Torres.**— **Paulo Rivas S.,** Secretario”.

N.º 3.—OFICIO DE LA COMISION ESPECIAL DE SOLICITUDES PARTICULARES.

“HONORABLE CAMARA:

Al considerar vuestra Comisión Especial de Solicitudes Particulares un proyecto de ley, remitido por el H. Senado, por el que se rehabilita a don Mariano Fontecilla Varas, ex Embajador de Chile en Brasil y ex Ministro de la Exema. Corte Suprema, en el rango correspondiente a este último empleo para el solo efecto de que pueda jubilarse con el sueldo íntegro asignado a dicho cargo, se ha encontrado con un motivo especial de duda acerca de la constitucionalidad de dicha materia ante esta Corporación, por el hecho de que con fecha 18 de agosto de 1943, la Honorable Cámara tuvo a bien rechazar un proyecto de ley, originado en una moción de los Honorables señores Cabezón y Del Canto, por el cual se proponía un beneficio similar en favor del señor Fontecilla.

El motivo de esta duda se deriva, pues, de la circunstancia de haber sido rechazado por la Honorable Cámara, en su primer trámite, el proyecto mencionado, y de que, antes de haber transcurrido el año a que se refiere el artículo 47 de la Constitución Política del Estado, vuelve para su conocimiento, en su segundo trámite, una materia igual.

Por estas consideraciones, vuestra Comisión Especial de Solicitudes Particulares estima que antes de pronunciarse en definitiva acerca del citado proyecto sometido a su estudio, debe resolverse respecto de la situación constitucional referida, para cuyo efecto solicita de la Honorable Cámara quiera tener a bien acordar que se remita este asunto en consulta previa a la Honorable Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Sala de la Comisión, a 14 de septiembre de 1943.

(Fdos.)— **Gustavo Loyola.**— **A. Fernández M.,** Secretario de la Comisión”.

N.º 4.—MOCION DE LOS SRES. CABEZON Y MUÑOZ AYLING

“HONORABLE CAMARA:

Con motivo de la invasión de los Ejércitos Aliados sobre la fortaleza hitleriana, proponemos el siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.— Desde la vigencia de la presente ley, la comuna Villa Alemana, de la provincia de Valparaíso, y su estación ferroviaria, se denominarán “Villa Lidice”.

(Fdos.)— **Manuel Cabezón.** — **H. Muñoz Ayling”.**

N.º 5.—MOCION DE LOS SRES. BORQUEZ, CONCHA, DELGADO, GARRIDO, GONZALEZ VON MAREES, MEJIAS, OJEDA Y SMITMANS.

“PROYECTO DE LEY:

Artículo único.— Derógase el artículo 16 de la ley N.º 6,180, de 17 de febrero de 1938.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

(Fdos.)— **Pedro Bórquez, Lucio Concha, J. C. Delgado, D. Garrido, Jorge González, E. Mejías, J. Efraín Ojeda, Juan Smitmans”.**

N.º 6.—MOCION DEL SEÑOR DEL PEDREGAL.

“HONORABLE CAMARA:

Desde hace tiempo, los habitantes, y especialmente los agricultores, de las comunas de San Javier y Villa Alegre, vienen luchando para conseguir la pavimentación de los caminos que unen ambos pueblos y a Villa Alegre con la estación del mismo nombre.

A lo largo de estos caminos se encuentran establecidos numerosos productores, que en su gran mayoría se dedican a las labores agrícolas, y, en particular, a la vitivinicultura y cuyos productos deben encontrar un fácil acceso a la línea férrea, por medio de aquellas vías camineras. Basta sólo señalar que por ellos tienen que pasar —fuera de otros productos— cerca de un millón de arrobas de vino al año, para comprender su importancia, económica y la utilidad de la obra de pavimentación que se persigue, que alcanza una longitud aproximada de 15 kilómetros en total.

Esta obra es necesaria porque esos caminos constituyen las únicas salidas que tienen esos propietarios para llevar sus productos a las estaciones ferroviarias de San Javier y Villa Alegre.

En cuanto al financiamiento de los 12 millones de pesos que costaría esta pavimentación, se permite al Presidente de la Re-

pública, para aumentar en igual suma, la autorización que le confiere la Ley N.º 7,589, dictada para pagar obras de pavimentación; y se autoriza al Director General de Pavimentación para llevar adelante la obra en conformidad a las leyes dictadas sobre la materia, que son las 5,757, 6,266 y 6,628, cuyas disposiciones serán aplicadas en todas las partes que sean del caso.

Por estas consideraciones, vengo en presentar el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.º — Autorízase a la Dirección General de Pavimentación, para pavimentar los caminos entre los pueblos de San Javier y Villa Alegre, y entre este último y Estación Villa Alegre, de la provincia de Linares, en conformidad a las Leyes N.ºs 5,757, de 12 de diciembre de 1935; 6,266, de 7 de octubre de 1938, y 6,628, de 7 de septiembre de 1940, cuyas disposiciones serán aplicadas en todas sus partes pertinentes, en la forma que lo determine el Presidente de la República en el reglamento correspondiente.

Artículo 2.º — Para el financiamiento de esta pavimentación, auméntase en 12 millones de pesos la autorización que el artículo 1.º de la Ley N.º 7,589 confiere al Presidente de la República, para atender al pago de obras de pavimentación.

Artículo 3.º — Se declara que en las comunas de San Javier y Villa Alegre, se han cumplido todos los requisitos establecidos en leyes anteriores para las obras de pavimentación de caminos.

Artículo 4.º — Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".
(Fdo.): **Alberto del Pedregal Artigas**".

N.º 7.—OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA.

"N.º 20,336. — Santiago, 6 de junio de 1944.

Por oficio N.º 40, de fecha 31 del mes ppdo., V. S. se ha servido comunicar que la Honorable Cámara de Diputados, en sesión del día anterior, acordó solicitar los antecedentes sobre la venta de planchas del ex acorazado "Prat".

En respuesta, tengo el honor de elevar a V. S. un ejemplar del informe suscrito por los Inspectores que tuvieron a su cargo el estudio e investigación de las irregularidades habidas en esta materia.

En cuanto a los antecedentes que fueron puestos a disposición de esta Contraloría por los Ministerios de Defensa Nacional y de Obras Públicas y Vías de Comunicación, fueron devueltos según oficios N.ºs 19,627 y 19,628

a los Ministerios respectivos, una vez terminada la investigación en referencia.

Dios guarde a V. S. — (Fdo.): **Ag. Vigorena, Contralor General**".

N.º 8. — Seis solicitudes, con las cuales las personas que se indican solicitan los siguientes beneficios:

Doña Tarsila Vásquez v. de Cárcamo, pensión;

Doña María Baeza v. de Salas, pensión;

Doña Irene Loyola Beiza v. de Madariaga, pensión;

Doña Casimira del Carmen Villaman Lagos, pensión;

Doña Beatriz y Carmela Claro Ramos, pensión, y

Don Ramón Almendras Hermosilla, abono de tiempo.

N.º 9. — Presentación de la Confederación de Trabajadores de Chile, en que solicita el pronto despacho del proyecto que concede indemnización a los obreros, por años de servicios.

N.º 10. — Diecinueve telegramas:

Con los diecisiete primeros, diversas instituciones obreras del país, solicitan pronto despacho del proyecto que indemniza a los obreros por años de servicios.

Con el siguiente, la CTCH de Viña del Mar se refiere a la fiscalización de la Cámara en las irregularidades cometidas en la administración del Casino Municipal de esa ciudad.

Con el último, la Asociación de Empleados Ferroviarios de Concepción, se refieren a la campaña sensacionalista de la prensa de la capital, en las irregularidades que se habrían cometido en la compra de las planchas de acero del ex acorazado "Prat".

N.º 11. — Peticiones de oficios.

Los señores Cárdenas, González Olivares, Garrido, Rojas y Valdebenito, al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, a fin de que se sirva recabar del Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Retiro y Previsión Social de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, el pronto despacho de las liquidaciones de Fondo de Retiro del personal que se acoja a la jubilación o que quede cesante, especialmente de aquéllos que residen en provincia.

Al mismo tiempo, se sirva representar la necesidad que existe en que se destine un funcionario para que atienda al despacho de los certificados sobre "Cuentas Pendientes", con el objeto de que las planillas de pago del personal jubilado o cesante, puedan ser confeccionadas oportunamente.

V. — TEXTO DEL DEBATE

1.— JUBILACION DE DON MARIANO FONTECILLA VARAS.— ENVIO DEL PROYECTO RESPECTIVO EN CONSULTA A LA COMISION DE CONSTITUCION, LEGISLACION Y JUSTICIA.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se ha dado cuenta de un oficio de la Comisión Especial de Solicitudes Particulares, por el cual se propone que se envíe en consulta a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, un proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que concede jubilación a don Mariano Fontecilla Varas.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará el envío de este proyecto en consulta a la Comisión indicada.

Acordado.

2.— CONMEMORACION DEL DIA DE LAS AMERICAS.— RATIFICACION DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS, EN SESION DE 15 DE ABRIL ULTIMO, POR LOS COMITES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE CHILE Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARLAMENTOS AMERICANOS.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se va a dar lectura a los acuerdos adoptados por los Comités de la Honorable Cámara en reunión conjunta con los Delegados de los Parlamentos Americanos, celebrada el día 13 de abril del presente año, a fin de que la H. Cámara tenga a bien prestarles su aprobación.

El señor PROSECRETARIO.— “En Santiago, a quince de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron los Comités de la Cámara de Diputados con los Delegados de los Parlamentos Americanos asistentes a la conmemoración del “Día de las Américas”.

Se abrió la sesión a las 10.30 horas bajo la Presidencia del señor Castelblanco, y asistieron los siguientes Delegados de Congresos Americanos: Perú, S. E. don Carlos Sayán Alvarez, Presidente de la Cámara don Manuel B. Llosa, don Gerardo Balbuena, don Juan Manuel Peña Prado, don Armando Montes de Peralta; Uruguay, S. E. don Luis Batlle Berres, Presidente de la Cámara, don José M. Penco, don Oscar Secco Ellauri; México, don Carlos F. Madrazo, don Víctor Alfonso Maldonado; Costa Rica, don José Albertazzi Avenaño, don Julio Muñoz Fonseca, don Francisco Fonseca Chamier; Panamá, S. E. don Roberto Jiménez, Presidente de la Asamblea Nacional, don Humberto Legnadier; Nicaragua, don Augusto Cantarero; Estados Unidos, Mr. Pete Jarman, Mr. Robert Bruce Chiperfield; Colombia, S. E. don Luis Carlos Mesa, Presi-

dente de la Cámara de Representantes; Salvador, don José Erasmo Pacheco; y los siguientes señores miembros de los Comités Parlamentarios de Chile: Jorge Urzúa Urzúa y Manuel Cabezón Díaz, del Comité Radical; J. Antonio Coloma Mellado, Lucio Concha Molina, Enrique Cañas Flores y Arturo Gardeweg Villegas, del Comité Conservador; Pedro Opaso Cousiño, Juan Smitmans López y Enrique Madrid Osorio, del Comité Liberal; José Cruz Delgado Espinoza y Justo Zamora Rivera, del Comité Progresista Nacional; Simón Olavarria Alarcón, del Comité Socialista; Pedro Cárdenas Núñez, del Comité Democrático, y Gustavo Vargas Molinare, del Comité Independiente.

Asistieron, además, los señores Diputados: Carlos Acharán Arce, Teodoro Agurto Muñoz, Carlos Atienza Pedraza, Julio Barrenechea Pino, Aurelio Benavente Arancibia, Pedro Bórquez Oberreuter, Fernando Cisterna Ortiz, Amílcar Chiorrini Alberti, Andrés Escobar Díaz, Carlos Gaete Gaete, César Godoy Urrutia, Roberto Gómez Pérez, Armando Holzappel Alvarez, Pedro Jara del Villar, Carlos Melej Nazar, Eduardo Moore Montero, Héctor Muñoz Ayling, Jorge Salamanca Valdivia y Astolfo Tapia Moore.

Actuaron de Secretarios los titulares de la Cámara de Diputados de Chile, señores Gustavo Montt Pinto y Luis Astaburuaga.

El señor Castelblanco sometió a la consideración de los Comités y de las Delegaciones un Memorandum sobre Unidad Continental y celebración de un Congreso Parlamentario Americano.

Después de un extenso debate, en el que participó la mayoría de los parlamentarios asistentes, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.0— Las Delegaciones Parlamentarias del Perú, Uruguay, Colombia, Estados Unidos, México, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua, Panamá y Chile, acuerdan promover, por intermedio de sus respectivos Parlamentos, un movimiento de unidad continental;

2.0— Para llevar a cabo tal propósito, propician la celebración de un Congreso Interparlamentario Americano, para lo cual las Delegaciones solicitarán la aprobación de sus respectivos Parlamentos;

3.0— Constituir un Comité Permanente integrado por los Presidentes de las Delegaciones concurrentes, presidido por don Pedro Castelblanco, Presidente de la Cámara de Diputados de Chile, con el objeto de organizar, fijar fecha, sede y temario del Congreso Interparlamentario de América;

4.0— Participar a todos los países del Continente Americano estas resoluciones e invitar a los países que no concurrieron con re-

presentantes de sus Parlamentos, a adherirse a estos acuerdos.

En consecuencia, el Comité Permanente, para promover la unidad de América a través de los Parlamentos y a que se refiere el acuerdo tercero, quedó constituido así:

Presidente, Pedro Castelblanco, de Chile; y miembros: Luis Carlos Mesa, de Colombia; José Albertazzi Muñoz, de Costa Rica; José Erasmo Pacheco, de El Salvador; Pete Jarman, de Estados Unidos; Carlos F. Madrazo, de México; Carlos Morales, de Nicaragua; Roberto Jiménez, de Panamá; Carlos Sayán Alvarez, del Perú, y Luis Batlle, de Uruguay.

El señor Castelblanco agradeció a las delegaciones parlamentarias americanas su concurrencia a la celebración del Día de las Américas en Chile.

Finalmente, el Presidente de la Cámara de Representantes de Uruguay, señor Batlle Berrés, propuso y fué aprobado por unanimidad, un voto de aplauso al señor Castelblanco, por su iniciativa.

Se levantó la sesión a las 12 horas y 20 minutos. — (Fdos.) **Pedro Castelblanco Agüero.**— **Gustavo Montt Pinto**, Secretario.— **L. Astaburuaga**, Prosecretario".

El señor BENAVENTE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Benavente.

El señor BENAVENTE.— Yo me atrevería a rogar a la Honorable Cámara que tuviera la deferencia de prestar su aprobación unánime a estos acuerdos que fueron tomados en una reunión de los Comités Parlamentarios de esta Corporación, en conjunto con los Delegados de los Parlamentos de diversos países americanos, con motivo de la celebración del Día de las Américas. Estos acuerdos son de una gran trascendencia internacional.

La reunión de representantes de los Parlamentos americanos, que se llevó a efecto en Chile gracias a la feliz iniciativa de nuestro Presidente, Honorable señor Castelblanco, no sólo constituyó un torneo académico, señor Presidente, sino que fué la cristalización de anhelos comunes, que demuestran el nuevo y vigoroso impulso que está prendiendo en la conciencia internacional.

La aprobación de estos acuerdos, Honorable Cámara, significará que no sólo fueron vanas palabras de compromiso aquellas que pronunciaron los representantes chilenos en esa ocasión, sino que ellas reflejaron el vivo deseo de progreso material y espiritual del Continente.

Es más, señor Presidente, creo también que con nuestra aprobación contribuiremos a que el Día de las Américas alcance, a través del

futuro, no sólo las proyecciones de un símbolo sino que también señale rutas perdurables que nos lleven a una mejor y estrecha convivencia americana. La celebración de un Congreso Interparlamentario, en un futuro cercano, habrá de dar, necesariamente, resultados utilísimos, sellando la unidad del Hemisferio.

Por estas consideraciones, Honorable Cámara, y para dar materialidad a los ideales comunes expresados en las sesiones de abril, me atrevo a rogar, en nombre de la representación parlamentaria radical, que la Honorable Corporación preste su aprobación unánime a estos acuerdos.

El señor MOORE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CAÑAS FLORES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Moore y a continuación Sus Señorías.

El señor MOORE.— Señor Presidente: constituirá siempre una fecha feliz en la historia del Parlamento de Chile este día en que delegados de los Parlamentos de las Repúblicas hermanas se reunieron en nuestra capital en un hermoso torneo cívico de hondas proyecciones.

Ellos, nuestros colegas de los diferentes Parlamentos de América, pudieron constatar, señor Presidente, que los resortes de la democracia funcionaban normalmente en esta lejana República de Chile; pudieron constatar que, con sus deficiencias, con sus humanos errores, la democracia en Chile es una realidad. Y América entera y el mundo también, señor Presidente, que ha puesto con interés sus ojos en este nuevo Continente, pudieron constatar que aquí, en América, la democracia, con raras excepciones, funciona normalmente y que es un régimen auspiciador de mejores días para la colectividad.

Cuando reunidos en el Salón de Honor del Congreso de Chile, señor Presidente, veíamos a estos representantes de las Repúblicas hermanas, con un leve esfuerzo de la imaginación mirábamos también un panorama de más de un siglo de nuestra historia política; y con qué legítimo orgullo constatabamos todos los chilenos ahí presentes que esta pequeña República había sido, dentro de la vida política del Continente, maestra de democracia; con qué secreto orgullo descubríamos en las declaraciones de nuestros colegas la admiración por el desarrollo, por el normal desenvolvimiento de nuestra vida ciudadana. Este orgullo, que nos embargaba legítimamente a todos los chilenos, no era sólo

señor Presidente, por los amigos ahí presentes, sino también por las dolorosas ausencias que nos venían a decir, en forma elocuente, que nosotros habíamos superado ya una época, de la cual, dolorosamente, algunas Repúblicas hermanas no han podido salir.

No quiero terminar, señor Presidente, estas breves palabras sin dejar claramente establecida la satisfacción con que los Diputados vimos actuar a nuestro Presidente.

Yo quiero hacer llegar al señor Presidente, mis congratulaciones por la feliz iniciativa que tuvo al traer a nuestra capital a los delegados, a los representantes de los Parlamentos hermanos, y por la forma inteligente y acuciosa en que él llevó a feliz término esta jornada tan interesante y que nos llena de satisfacción.

Estoy cierto, señor Presidente, de que la Cámara de Chile aprobará todos aquellos acuerdos que se tomaron en la reunión de Comités con los delegados de las Repúblicas hermanas, acuerdos que vendrán no sólo a estrechar los lazos entre los pueblos de América, sino a hacer más efectivo, más robusto, el concepto de democracia en este nuevo continente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el señor Tapia.

El señor TAPIA. — En la reunión del 15 de abril, que se acaba de mencionar tuve la satisfacción de expresar la adhesión del Partido Socialista a la feliz iniciativa que había tenido el señor Presidente de nuestra Honorable Cámara.

Y adelanté que esta misma actitud la mantendría el Partido cuando llegara la ocasión de ratificar, oficialmente, los acuerdos tomados en dicha reunión.

Por eso, señor Presidente, en nombre de los Diputados de estos bancos, adhiero al acuerdo que se solicita esta tarde.

Y, junto, también con el deber de congratular al señor Presidente, don Pedro Castelblanco, por el buen éxito que tuvo en Chile la celebración del Día de las Américas, —lo cual es una honra, no sólo para el Parlamento, sino para toda la República—, deseo agregar algunas consideraciones en torno al significado que tiene esta proyectada realización de un Congreso Americano de Parlamentos.

Nosotros pensamos que es muy plausible y digna de todo apoyo, cualquiera iniciativa que tienda a robustecer los lazos de amistad entre los países del Continente.

Sin duda, que una reunión de esta naturaleza, como será la que formarán las representaciones de las democracias que existen en América, vendrá a reforzar esta unión; pero deseamos, señor Presidente, manifestar, como siempre lo hemos sostenido

desde esta misma Tribuna, en el Honorable Senado, en los comicios y en la prensa, que el Partido Socialista estima que la solidaridad continental debe ser algo efectivo y no una simple frase que pueda servir algunas veces, sólo de propaganda, por muy nobles que sean las finalidades que persiga esa propaganda.

Por el bienestar, por el progreso, por el porvenir de todas estas Repúblicas, es indispensable que esa solidaridad continental sea una realidad efectiva.

No concebimos una solidaridad continental en que los pueblos más fuertes puedan sojuzgar económicamente, ni menos militarmente, a los pueblos más débiles.

No concebimos una solidaridad continental en que un pueblo pueda intervenir con violencia sobre otros pueblos.

Concebimos una solidaridad continental en que estos 22 países, —incluso Canadá—, lleguen a formar un régimen de colaboración perfecta, en que todos los conflictos sean resueltos armónicamente, sin llegar jamás al empleo de la violencia para tratar de solucionarlos.

Concebimos una solidaridad continental en que haya cooperación económica entre todos los países que forman la unidad americana; en que haya un intercambio racional de sus productos, en que haya respeto para aquellos que son fuentes de materias primas y en que haya cooperación para ayudarlos a levantar sus industrias por los países que tienen sus industrias más desarrolladas, y que son, por lo tanto, económicamente más potentes.

Astmismo, señor Presidente, estimamos que esta convivencia futura de América, basada en una cooperación mutua y duradera debe tener, también, una expresión política elevada y uniforme.

No es posible, como ya se dijo ayer en esta misma Sala, a propósito de celebrar unánimemente, el comienzo de la liberación de los pueblos sojuzgados por el fascismo en Europa, que en América haya un criterio distinto con respecto a la democracia, que haya un criterio distinto para apreciar la democracia del exterior y otro para apreciarla en el interior de cada país.

Por eso entendemos que la defensa de la democracia tampoco debe ser una frase, tampoco debe ser un cliché de propaganda, sino que también debe ser una realidad efectiva. En consecuencia, aspiramos a que en toda América haya regímenes democráticos y lamentamos que, si este Congreso Parlamentario de América se celebra este año, haya países que no puedan concurrir porque no tienen Parlamento, debido a las tiranías que padecen.

Formulamos los más fervientes votos por-

que esta desgraciada situación termine, y nos comprometemos a contribuir a todo esfuerzo que tienda a democratizar los Estados del Continente.

Señor Presidente, consideramos que tiene importancia este Congreso Parlamentario de América, además, porque él contribuirá a estudiar los problemas de postguerra antes de que termine la guerra.

Los acontecimientos que hoy ocurren en Europa, principalmente, están indicando que, por suerte para la Humanidad, el plazo de terminación de la guerra se está acortando y los Estados y todos los hombres que intervienen con responsabilidad en los negocios públicos de los distintos países de América, tienen la alta obligación de preocuparse del estudio de los graves problemas que se presentarán en la postguerra.

Por eso, señor Presidente, pensamos que este Congreso Americano de Parlamentos no sólo habrá de ser una reunión protocolar y de buenos propósitos, sino que también les habrá de dar sugerencias a los gobernantes del continente, les habrá de proponer normas para llegar a la construcción de una América más grande, de una América más fuerte en el interior, más fuerte en el calor de la fraternidad entre los pueblos más fuerte en la colaboración económica y más fuerte en la fisonomía y en el contenido democrático de sus Estados.

Concebimos y hemos planteado, desde el año pasado, la elaboración de una Carta de América, que puede ser un Código fundamental para la convivencia de estos pueblos.

Señor Presidente, estimamos que este Congreso de Parlamentos puede ser un paso más hacia la elaboración de ese código fundamental o Carta de América, que debe consultar una planificación y una coordinación de la economía continental, una democratización completa de los diferentes Estados, un sistema de amplia justicia social, en que se garanticen todos los derechos de las clases trabajadoras y un sistema, en lo individual, que llegue, ¡ojalá!, a consultar una ciudadanía única en el continente, o sea, señor Presidente, una ciudadanía americana común.

Esta es la importancia que nosotros le atribuimos a este Congreso Americano de Parlamentarios, y por eso es que apoyamos con entusiasmo esta iniciativa y damos con el mayor agrado, nuestros votos para la ratificación de los acuerdos de abril, porque estamos seguros que con ello contribuimos desde América, a la construcción futura de un mundo mejor y a la anhelada existencia de una humanidad superada.

Nada más.

El señor CAÑAS FLORES. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CAÑAS FLORES. — Señor Presidente, en estos instantes el Secretario de la Presidencia pone en mis manos el folleto que sobre el Día de las Américas ha ordenado el Honorable Presidente, que se imprima para hacerlo llegar a todos los Parlamentos de América.

En muy buena hora, porque veo aquí que en la Sesión de Comités, con los parlamentarios de América, el 15 de abril, manifesté que no quería que ocurriera en esta ocasión, lo que ha sucedido con las 33 conferencias interparlamentarias europeas, que se han traducido en meras fiestas protocolares y que no han llegado a conclusión práctica alguna.

El señor GAETE. — Efectivamente, así lo manifestó Su Señoría.

El señor CAÑAS FLORES. — En este instante veo que Su Señoría, el Honorable Presidente, da realidad, —y me da la razón— a aquel voto que yo hacía para que concretáramos en verdad lo que fué en aquellos momentos de reunión de Parlamentarios de América, fiestas protocolares de buena amistad.

Pero, señor Presidente, antes de dar nuestra aprobación como parlamentarios conservadores a la idea del Honorable Presidente, yo desco manifestar que el concepto de democracia, que siempre hemos defendido y que seguiremos defendiendo como la mejor relación de buen entendimiento entre los hombres de un país, no sólo se basa, señor Presidente, en el derecho escrito puro y en la tolerancia que todos los hombres deben guardarse entre sí, sino también en el concepto más amplio del orden cristiano.

En muchas ocasiones he querido exponer mi pensamiento en esta Honorable Cámara, respecto de los medios existentes para corregir los vicios de la democracia presente, vicios que han sido la causa de su ruina, transitoria o definitiva, en algunos países del mundo. De ahí que crea, sinceramente, que debemos estudiar también en los países que no tienen democracia, las causas que hicieron imposible el entendimiento legal entre los hombres de esos pueblos, y la caída de la democracia misma. Y esto, porque soy un democrata.

Sin embargo, Honorable Cámara, no participan de estos conceptos, ciertos hombres amargados, ciertas almas agriadas, que entienden la democracia como la imposición de su exclusiva voluntad. Eso no será ni ha sido nunca democracia. Honorables colegas: eso es totalitarismo. De ahí que consideremos que el señor Presidente, en la conducción de los debates del Día Interamericano

supo interpretar la democracia en su sentido amplio, y lo ha rubricado ahora al entregar a la Honorable Cámara esta proposición, lo que marca una trayectoria feliz en el desarrollo de nuestro Parlamento.

Los Diputados conservadores aprueban estas ideas, dejando constancia de su pensamiento democrático, en el sentido que he insinuado, y para poderlo lograr así, en Chile debemos demostrar, también, la misma tolerancia que exigimos de los demás hombres, esto es, condenar a los que tratan de imponer su voluntad por medio de la fuerza, por medio de expresiones agrias y a veces insultantes.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — Tiene la palabra el Honorable señor Zamora.

El señor ZAMORA. — Honorable Cámara: como Comité de mi Partido me correspondió participar en la sesión del 15 de abril. En dicha sesión expresé que en América existían varias Repúblicas, en las cuales había Parlamentos, que no se hicieron representar en el Congreso, y que existían otras en las cuales no había Parlamentos o éstos habían sido disueltos.

En esta ocasión deseo manifestar, respecto de la solicitud del señor Presidente, para que la Honorable Cámara ratifique los acuerdos de la sesión de Comités a que he hecho referencia, que nosotros, los Diputados comunistas, aprobamos ampliamente los acuerdos que allí se tomaron.

Las aprobamos porque las consideramos, sin duda alguna, un paso hacia adelante en las relaciones de fraternidad de las naciones americanas y un consolidación de la unidad continental a que seguramente puede llevarnos la celebración de ese Congreso Parlamentario Americano.

Consideramos, además, que a los pueblos como Argentina, en que no hace mucho tiempo fué disuelto el Parlamento con pretextos que no tienen justificación, sino que son sólo la expresión del grupo militar totalitario que gobierna aquél país, servirá de aliento nuestra democracia, ya que en nuestro país — como lo han dicho otros colegas en el Congreso de Parlamentarios celebrado en el mes de abril último — han podido comprobar la existencia de una Democracia amplia y verdadera.

Como decía el Honorable señor Cañas Flores, estimo también que debemos entender la Democracia en su verdadero significado y acuerdo con él en que no deberían existir las violencias y desarmonías que a veces se producen en nuestro país.

Pero, desgraciadamente, a pesar de nuestra Democracia, existen patrones que niegan a sus empleados u obreros, de cuyo esfuerzo y trabajo disfrutan, las justas reivindicaciones y au-

mentos de sueldos y salarios a que éstos tienen derecho.

Es posible que esto ocurra por incompreensión de parte de los patrones, que no es aceptable hoy día por la forma en que está viviendo el mundo y por la forma cómo se van precipitando los acontecimientos.

Es lamentable que, a pesar de los hechos que ayer se mencionaron en esta Cámara, aun no exista esa comprensión de algunos sectores a los que les parece que la violencia o los ataques que se producen sólo vinieran de la clase obrera.

El Diputado que habla, en muchas ocasiones, ha manifestado que los comunistas no somos los causantes de esta lucha de clases: no somos los que estamos propiciando el odio, sino que muchas veces todo esto es ajeno a nuestra voluntad.

Hay patrones que miran con desprecio al obrero y ese desprecio se nota en la frase que he oído muchas veces, frase muy común de "ese roto", y, como oigo a un señor Diputado, le agregan más: "mugriento". Eso significa un odio y desprecio para aquel que le está produciendo la riqueza.

Por eso, estos hechos que se producen dentro de la democracia no son debidos a los obreros, pues, éstos siempre guardan el debido respeto en la defensa de sus derechos y a medida que va aumentando la civilización y la cultura, el obrero sabe apreciar con mayor responsabilidad y se da cuenta exacta de lo que significa la libertad, la democracia y comprende que los momentos que vive el mundo y nuestro país son muy peligrosos.

La democracia, como decía el otro día el camarada Victorio Codovilla a algunos Diputados de nuestro Parlamento, la democracia y la libertad se sienten y se notan sólo cuando se pierden. Y cuando tenemos libertad, no se echa de menos, no se comprende que, en realidad, hace mucha falta.

Es por ésto que el Partido Comunista ha venido propiciando, desde el momento que la guerra tomó un carácter de guerra de liberación, como se ha demostrado ahora con la invasión de Europa, la unidad nacional.

Pero esta unidad nacional no es para ir contra los intereses de la clase obrera, vale decir del pueblo; por el contrario, esta unidad nacional tiene que servir para defender y ayudar al progreso de la Nación, para ir a la industrialización del país. Porque la industrialización del país significa, también, una mayor bienestar para el pueblo, para la clase obrera, ya que, habiendo mayor número de industrias, los obreros tienen más posibilidades de encontrar trabajo y bien remunerado.

Por estas razones, la unidad nacional no la entendamos, ni la queramos hacer con aquellos hombres que, seguramente, por lo menos en

lo que respecta a grupos reducidos, nunca la querrán entender.

Estos grupos, formados por capitalistas que no la entienden ni quieren entenderla, tendrán que ser sometidos por la mayoría del país.

Algunos creen que al término de la guerra todos los países se van a transformar en países socialistas; a mí me parece que no. No podrán convertirse en socialistas países como Bolivia, Perú y Paraguay, donde el pueblo está atrasado en cultura y donde existe un enorme porcentaje de indios.

En cambio, en Chile eso podrá suceder, porque estamos más adelantados. Y, porque estamos más adelantados en cuanto a comprensión política y a conocimientos de nuestros deberes cívicos, tenemos la obligación, primero, de unir al pueblo de Chile alrededor de un programa que signifique progreso nacional.

El señor ATIENZA.— ¡Muy bien!

El señor ZAMORA.— Y tenemos, en seguida, el deber de ayudar, de colaborar en la tarea de esos países retrasados.

Así, por ejemplo, la Confederación de Trabajadores de Chile y nuestro Partido — han enviado a parlamentarios y delegados obreros a otros países. No hace mucho tiempo, visitó Colombia el compañero Juan Vargas, dirigente de la Confederación de Trabajadores de Chile, acompañado de otro compañero, Godoy, también dirigente del citado organismo.

Han ido allá a dar la enseñanza del pueblo de Chile y de la clase obrera en especial y a recoger también la experiencia de esos obreros. Igual lo ha hecho, y lo hace en este momento, nuestro camarada, Diputado Salvador Ocampo.

La relación fraternal, el internacionalismo, como nosotros lo entendemos, no significa que en Chile queramos aplicar lo que se aplica en Cuba, en los Estados Unidos o en la Unión Soviética. Nosotros llevaremos a la práctica en Chile lo que realmente se adapte a nuestro país y sólo nos inspiramos en lo que ocurre en otras naciones. Nuestros Padres de la Patria se inspiraron en la Revolución Francesa para luchar en el interior de la colonia que constituíamos en ese tiempo, contra la dominación española y organizar la Primera Junta Nacional de Gobierno, dirigida por Martínez de Rosas.

No quiere decir eso que vinieran los franceses a organizar esa Junta de Gobierno, a organizar ese movimiento de independencia de Chile; no, señor Presidente, los dirigentes de aquel tiempo sólo se inspiraron en lo que en Francia había ocurrido. En igual forma, nosotros nos hemos inspirado en nuestro movimiento, en lo que ha ocurrido en la Unión Soviética.

No hace mucho tiempo se publicó un cable en que Hitler, comentando los triunfos del Ejército Rojo, decía que los soldados soviéticos no eran sólo soldados, sino que eran combatientes políticos de ese ejército.

Aquí está el secreto de los triunfos de ese

Ejército, de esa Aviación y de esa Armada. En cambio, en nuestro país se dice que esto es introducir la política; y es por eso que en el Ejército sólo tienen derecho a voto desde tenientes para arriba y no los soldados, porque se dice que entraría la indisciplina.

Sin embargo, si los soldados tuvieran derecho a opinar, a discutir, a educarse políticamente, a defender mejor su país, sería mucho más sólida esta disciplina.

El señor ATIENZA.— Muy bien...

El señor ZAMORA.— Claro que el partidismo traerá malas consecuencias; pero hay que darle a esta política un carácter nacional.

No hace muchos días en Antofagasta, a los amigos radicales de esa ciudad, que han sido objeto de una medida disciplinaria de parte del Comité Ejecutivo Nacional, les decía algo que he manifestado ya en muchas ocasiones:

"Ustedes dicen ser un Partido nacional y, sin embargo, estiman que lo que ocurre a los radicales en Iquique no les afecta, porque ustedes son de Antofagasta."

En cambio, nosotros sí que somos verdaderamente un partido nacional, porque nos interesa el progreso de la Nación entera y todo lo que en cualquier lugar de ella ocurra, nos afecta por igual, porque si nos pegan en Magallanes, nos duele también en Antofagasta.

Pero somos también un partido internacional, en el sentido de que si en China se persigue a los comunistas, acá en Chile nos sentimos afectados también por esa persecución.

Decimos esto sin hacernos ilusiones de que con ello vamos a convencer a todos los chilenos, porque siempre existirá un grupo reducido que no va a querer convencerse nunca. A este grupo deseáramos que comprendieran que la palabra "revolución", a la que muchos de mis Honorables colegas tiene miedo, no significa ni saqueo ni asalto, sino la transformación de un sistema económico a otro que sea más justo y más razonable. Esta transformación podrá traer violencias, pero ello ocurrirá precisamente si ese grupo pretende oponerse a que esta transformación se realice, de manera que mientras más reducido sea este grupo, menor será la violencia que podría producirse al verificarse semejante transformación o cambio de régimen.

Seguramente la actual guerra va a determinar grandes transformaciones y por eso, desde luego, hay que prepararse para afrontarlas.

Nuestro Partido apoyó la idea de la realización de este Congreso de Parlamentarios de América, para que se diesen las normas para estrechar las relaciones entre los países de América, a fin de obtener la mayor unidad continental mediante la colaboración entre todos los Gobiernos democráticos del continente.

Pero sucede, muchas veces, como observaba en la sesión de Comités de la Conferencia de Parlamentarios Americanos, el Honorable colega señor Cañas Flores, que las Cancillerías ha-

cen en secreto otra cosa de lo que se acuerda en estos Congresos y a espaldas suyas. Si bien es cierto que es necesario en ciertas ocasiones guardar secreto sobre ciertas cosas que son del resorte exclusivo de las Cancillerías, no es menos cierto que existen muchas otras que hay que decirles al pueblo para que sepa cuál es la situación en que se encuentra el país respecto de los demás, para que los acontecimientos no lo tomen de sorpresa. Así, suele ocurrir que las Cancillerías declaran estar en las mejores relaciones con otro país, y, sin embargo, a los pocos días se produce con ese país una guerra que pilla de sorpresa al pueblo.

En estos procedimientos, estas cosas son las que perjudican la seguridad de la Nación. La seguridad de la Nación y su amistad con los demás países, a nuestro juicio, dependen especialmente de las relaciones que mantengan entre sí las organizaciones que existan en cada uno de ellos; o sea, del hecho de que la clase obrera de cada país organizada en una central, mantenga a través de ésta relaciones con la central de las organizaciones obreras de los demás países.

Es necesario que los Parlamentarios de América también mantengan buenas relaciones entre sí, que es la única forma de consolidar la realización de este Congreso de Parlamentos de América. No creo tanto en la eficacia de esta idea si no se realizara como una de las aspiraciones de la clase obrera, porque hay que considerar también la composición de los Parlamentos de cada nación, ya que en algunos países hay Congresos que, a veces, no representan genuinamente al pueblo ni merecen la delegación de la soberanía nacional, como ocurrió en Chile en un tiempo con ocasión del Congreso Termal.

Es de esperar, entonces, señor Presidente, que esta Honorable Cámara aprobará por unanimidad estos acuerdos, y felicitará, al mismo tiempo, al señor Presidente de la Honorable Cámara por su feliz iniciación para celebrar el Día de las Américas, lo que, fuera de su importancia en sí, produjo la oportunidad de conversar con los parlamentarios que nos visitaron. Creo, también, que los demás partidos le darán su aprobación. Por nuestra parte, estamos absolutamente de acuerdo con la realización de este Congreso de parlamentarios de América.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Godoy.

El señor GODOY.— Señor Presidente, la reunión que se celebró en abril con el nombre de Día de las Américas, y cuya primitiva idea partió del Congreso de Cuba, pero que logró realizarse gracias a las felices gestiones que hizo personalmente ante los Congresos de América, nuestro digno Presidente señor Castelblanco...

El señor GAETE.— Don Pedro.

El señor GODOY.—... permitió que, durante un breve espacio viviéramos en Chile días precursores de lo que será la comunidad americana en los tiempos que se avecinan, si todos ayudamos a materializarlo.

Los que no tuvimos otro papel que el de meros observadores y de interesados en el desarrollo y en el éxito de esa reunión continental, constatando una especie de nuevo lenguaje con un denominador común, en casi todos los discursos e inter-

venciones y, lo que es más importante, cambiando ideas, como quien dice, de persona a persona, con los delegados de los demás países hermanos, nos convencimos de que son muy pocas las cosas que nos separan, y, en cambio, son muchas las que nos unen.

En esta misma Cámara suelen levantarse voces que disienten del acento histórico del momento. Algunos han ponderado aquí, pretenciosamente, un tipo de soberanía que llega a la abstracción, que conduce al aislamiento y que, en lo económico, equivale a la autarquía, como si fuéramos capaces de bastarnos a nosotros mismos. Se niegan las ventajas de la reciprocidad, de la llamada interdependencia, de la colaboración de la comunidad de las naciones americanas que en todos los conceptos hemos de constituir en época próxima.

En la reunión de abril, señor Presidente, entre muchas otras expresiones que fueron vertidas, por lo menos al que habla le impresionó fuertemente una parte del discurso que pronunciara nada menos que el Presidente de la Cámara de Representantes de Uruguay, el señor Luis Batlle Berres. El habló, en un momento de su intervención que me parece el culminante, de la llamada "fuerza de América", esta especie de sugestión colectiva que en una hora determinada se observa y se respira en todo nuestro continente y muy en particular en determinados países y circunstancias, y dijo textualmente las palabras que voy a leer:

"Nos preocupamos y nos interesamos por los problemas de todos y cada uno de los países del continente y los discutimos con apasionamiento, como si fueran problemas nuestros. Sería inmensamente doloroso que le diéramos la espalda a los sufrimientos de nuestros amigos. No seríamos amigos. Nadie tiene despreocupación frente al hermano que sufre y lo natural es interesarse por él, vivir sus emociones, sufrir sus sufrimientos, alternando en sus luchas y gozando de sus triunfos y grandezas".

Tales fueron, señor Presidente, esas palabras, cuyo respaldo y justificación está, a mi juicio, en la situación que, por desgracia, ofrecen aún, en estos instantes, ciertos pueblos de América.

Si para Chile la democracia, como forma de Gobierno, los derechos del hombre, las libertades, las normas jurídicas, las estimamos un progreso, una conquista permanente y saludable para el mantenimiento de la sociedad, ¿por qué hemos de ser ajenos a lo que pasa en un país vecino, cuando el Parlamento, como expresión de la democracia, es clausurado, cuando la inviolabilidad del hogar deja de existir, cuando se detiene y relega a los ciudadanos sin ni sentencias ni órdenes judiciales, cuando se censura y persigue a la prensa, como ha pasado con los grandes diarios de la República argentina, cuando la intolerancia se enseña en la educación y se clausuran las universidades y se lanza a la calle a los maestros de filiación democrática? ¿Cómo habríamos nosotros de permanecer insensibles, cuando desde allá, desde el fondo de nuestra historia nos viene el magnífico ejemplo de San Martín? San Martín, con egoísmo nacionalista que nosotros vemos exacerbado en hombres de este tiempo, pudo haber levantado sus hombros con indiferencia cuando llegaron los derrotados de Cancha Rayada a Mendoza a pedir auxilio del pueblo hermano para formar la Expedición Libertadora. El pudo haberse protegido detrás de la magnitud de los Andes, utilizando los inmensos recursos de la Repú-

blica Argentina. Pero no lo hizo, porque él, visiblemente, como Bolívar, como Sucre, como el propio O'Higgins, comprendió que en América no habría libertad hasta que cada uno y todos los pueblos de América fuesen libres. ¡Ese pensamiento sigue teniendo plena vigencia!

Y más tarde, para no referirme sólo a las glorias y ejemplos de tipo militar, ¿no tenemos acaso el magnífico, el permanente, el perdurable ejemplo que nos ofrece Sarmiento? Chile abrió generosamente sus puertas a los emigrados y a los fugitivos de la República Argentina, que se llamaron: Sarmiento, fundador de nuestra primera Escuela Normal, y Alberdi, que vivió obscura, pobre y heroicamente en una casa de Quillota, donde escribiera las magníficas "bases" que sirvieron de pilares a la Constitución de la República Argentina.

Arranca de nuestra historia misma esta fraternidad, esta comunión de nuestros pueblos. De ahí por qué nuestro espíritu está cada día en alarma y en vigilia cuando sentimos cómo se arrasa el derecho, cómo se atropella la dignidad humana en el gran pueblo vecino.

Sin que nadie hubiera dicho nada en forma directa en la oportunidad del 14 de abril, porque habría sido impropio citar alguno de esos países por su nombre, sé muy bien que la dirección y el eco de algunos discursos iban justamente dirigidos hacia aquellas tierras que fueron, en otro momento, ejemplo de libertad y cuna de democracia; iban dirigidos a la República Argentina, cuyo caso tiene para nosotros un valor y una importancia excepcionales.

Esperamos nosotros, señor Presidente, que la reunión de representantes de los Parlamentos de América, autorizada por la voluntad de los delegados de nuestros Congresos democráticos en el mes de abril último, se realice, no sólo bajo un marco histórico magnífico, como corresponde a los tiempos actuales, sino que, además, se realice sin Parlamentos clausurados, sin presos políticos, sin prensa amordazada, sin que sigan manchillados, como lo vemos en tantos pueblos de América, la libertad, el derecho y la dignidad ciudadanos.

Decía el honorable señor Cañas Flores, en un lenguaje que no comprendí, por más esfuerzos que hice para entenderlo, dirigiéndose no sé a quienes, a los cuales calificó de amargados y resentidos, que nuestras democracias suelen tener vicios dignos de ser estudiados. Ahora me explico lo que el honorable señor Cañas Flores acaba de ir a hacer a la República Argentina, en sus conferencias con Farrel y Perón: ¡fué a estudiar los vicios de la democracia argentina...!

El señor CAÑAS FLORES.— Para que no suceda aquí lo que ha pasado allá.

El señor GODOY.— Entonces tiene que darnos cuenta Su Señoría de las impresiones que recogió; tiene que decirnos dónde y cómo clasifica el Gobierno argentino: si es representativo o dictatorial, si es democracia o es monarquía. Porque acaba de constituirse, y deseo que la Honorable Cámara lo sepa, presidida por el Rector de la Universidad de Buenos Aires, la Asociación Monarquista Argentina, en cuyos estatutos sostiene que quiere un monarca, capaz de engendrar un hijo normal, para que siga gobernando y acabe de una vez por todas, con la "inmunda democracia".

El señor CAÑAS FLORES.— Su Señoría habla de un Rector que no existe. No es posible que, a

pocos kilómetros de la capital argentina, se haga comulgar con ruedas de carreta a la Cámara chilena.

El Rector de la Universidad de Buenos Aires es una persona distinta de la que Su Señoría nombra.

El señor GODOY.— Ya veo que Su Señoría no sólo fué a estudiar los "vicios" de la democracia y que no fué tan inocente y tan santa la visita que acaba de hacer, y de la cual nos dieron cuenta las columnas de la prensa y los telegramas de la United Press. Parece que no fué a dar, sino a recibir lecciones!

El señor CAÑAS FLORES.— Y muchas veces mentirosamente.

El señor GODOY.— Por eso, señor Presidente, digo que hay que ser consecuente; y en el caso del Gobierno argentino, aplíco aquí la sentencia: "por sus frutos los conoceréis".

Y nosotros, que formamos las columnas limpias de la democracia chilena, decimos que no tendremos con el Gobierno, con la tiranía que despotiza a la República Argentina otra intervención que aquella que sea necesaria para ayudar al pueblo argentino a aniquilarlo y sepultarlo para siempre.

El señor CAÑAS FLORES.— Nadie que haya intervenido en el derrocamiento de un Gobierno legítimo, como lo fué el de don Juan Esteban Montero, puede decir que forma parte de la democracia limpia de un país.

El señor GODOY.— ¿Me puede decir Su Señoría qué alcance tienen esas palabras?

El señor CAÑAS FLORES.— El que yo les doy y que la Honorable Cámara entiende perfectamente. Yo hablo claro.

El señor GODOY.— Yo le voy a contestar claro también, como acostumbro.

Salí proscrito de Chile, y estuve fuera del país por espacio de cinco años; viajé por América en la más modesta condición, perseguido por la dictadura, sin recibir un centavo de ella, ni en el curso de la dictadura ni después de la dictadura.

Cuando volví a Chile pude haberme enrolado fácilmente —¡como lo hicieron tantos!— en la lucrativa legión de los "perseguidos por la dictadura", lo que no hice, como a todos les consta. Creo que con esto basta y que Su Señoría me entiende de más, porque yo no hice viajes a Francia, sirviendo indirectamente a la dictadura, y adonde llegué, fué siempre con mis propios y precarios recursos, en mi simple condición de perseguido y de ciudadano chileno. ¡Eso es todo!

El señor CAÑAS FLORES.— Su Señoría ofende memorias muy respetables para la Izquierda con el lenguaje que usa.

El señor DIAZ.— A Su Señoría lo mandó Ibáñez a pasear a Europa.

El señor CAÑAS FLORES.— Este es el veneno que no debió escucharse en una sesión como ésta, celebrada con tan augusto motivo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

UN SEÑOR DIPUTADO.— El veneno es el que Su Señoría trae de Argentina.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Venegas.

El señor VENEGAS.— Empezaré por felicitar

la feliz idea que ha tenido el señor Presidente de esta Honorable Cámara.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VENEGAS.— Que se respete mi derecho, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Luego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor VENEGAS.— Como decía, señor Presidente, empezaré por felicitar la feliz idea que ha tenido el señor Presidente de esta Honorable Cámara al propiciar la celebración de un Congreso de Parlamentarios de América.

Esta idea genial de nuestro Presidente ha sido v es una aspiración de mi Partido.

Durante muchas Convenciones, la colectividad en cuyo nombre me honro en hablar en esta Honorable Cámara, siempre manifestó la conveniencia que existía de que en las Embajadas y en las representaciones diplomáticas estuvieran también representados los obreros, para que llevaran al exterior, dentro de estas representaciones diplomáticas, el verdadero y genuino sentir del pueblo chileno. En esta ocasión magnífica creo que esta aspiración de mi Partido, se verá realizada, porque un Congreso de Parlamentarios significará reunir todas las ideas de las diferentes capas sociales y políticas de los diferentes Parlamentos de América. Allá estará representada la voz del capital y estará representada, también, la voz del otro capital, más numeroso, el capital del músculo y de la intelectualidad.

El señor Presidente de nuestra Honorable Cámara ha venido interpretando aquella vieja aspiración legendaria que se ha denominado el sueño de Bolívar, porque con la celebración de este Congreso, podremos llegar a lo que aspiramos los verdaderos democráticos, a una colaboración dentro de nuestras prácticas y procedimientos, a la formación de una conciencia única y exclusiva —si se me permite darle este calificativo— respecto de la instrucción, para que no exista el pavoroso y espeluznante cuadro de que países adelantados como el nuestro, y otros más atrasados, tengan enormes y abrumadoras cifras de analfabetos, que podamos, por intermedio de este Congreso, llegar a la nivelación de nuestra moneda depreciada, cuyo poder adquisitivo en estos instantes constituye una verdadera tragedia para los hogares de los obreros, de los empleados particulares y de los funcionarios, sean éstos de la Administración Pública o de las Fuerzas Armadas.

Señor Presidente, con la realización de este Congreso, creo que será menos dura la tragedia que espera a esta parte del mundo después de la guerra. Y me figuro que este Congreso de Parlamentarios Americanos no sólo tendrá por objetivo escuchar discursos líricos y hermosos, sino que servirá para hacer realidad las esperanzas de estos pueblos apartados de los centros progresistas de Europa, tanto en el aspecto económico como en el social.

Señor Presidente y Honorable Cámara, deseo manifestar, finalmente, a nombre de la representación democrática, que prestaremos gustosos nuestros votos a las ideas propuestas y, al mismo tiempo, hacer llegar nuestros parabienes y sinceras felicitaciones a su autor, el señor Presidente de

esta Honorable Cámara, que al presentarlas no solamente significa al Parlamento chileno sino a toda la nacionalidad.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se ratificarán, por asentimiento unánime, los acuerdos a que hace algunos momentos dió lectura, el señor Prosecretario.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— Muy bien, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Acordado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Por mi parte, agradezco en forma muy sincera la aprobación que la Honorable Cámara le ha prestado a los diversos actos realizados con motivo del Día de las Américas y los elogiosos conceptos que, en homenaje al Presidente que habla, han emitido los diferentes oradores, palabras que más que dirigidas al Presidente, significan un homenaje para la Cámara misma.

Muchas gracias.

3.—HOMENAJE A LA MEMORIA DEL CAPITAN DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL, DON SALVADOR BARRA GARCIA, DESAPARECIDO EN EL NAUFRAGIO DEL VAPOR "TOQUI".

El señor DELGADO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Con el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, podría conceder el uso de la palabra al Honorable señor Delgado.

El señor DELGADO.— Es para rendir un homenaje, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se concederá la palabra al Honorable señor Delgado.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DELGADO.— Señor Presidente, Honorable Cámara:

La historia de la Marina Mercante Nacional está impregnada de trágicos acontecimientos que han enlutado a numerosos hogares de Chile. Pero hay un hecho reciente que estremeció de emoción al país, no sólo por la pérdida de preciosas vidas, sino también por la actitud viril, heroica sobre humana de un Capitán de Navío que, cumpliendo fielmente la tradición de un perfecto marino, rescató vidas a la muerte, que inminente amenazaba a pasajeros y a tripulantes, luchando hasta el último momento por la salvación de su barco. Me refiero, señor Presidente, a uno de los más gloriosos Capitanes de nuestra Marina Mercante, al Capitán Salvador Barra García que, junto a sus oficiales y en su puesto de mando, inmoló su vida el 25 de febrero del año en curso, al naufragar el vapor "Toqui" en la profunda franja de mar que baña el Puerto de Huasco.

Hijo de nuestro querido camarada y ex Diputado al Congreso Nacional, Salvador Barra Woll, el Capitán Barra se destacó como uno de los mejores alumnos de la Escuela de Pilotines; su clara inteligencia, sus profundos conocimientos de la ciencia náutica, su natural valor y sentido de la solidaridad humana, se conjugaron en la persona

lidad de este ilustre marino, amigo íntimo de los canales magallánicos y salvador de vidas

La actitud asumida por el Capitán Barra García en los instantes mismos en que ocurría la tragedia, honra al país y a la Marina Mercante Nacional. La prensa difundió profusamente el valor demostrado por él al concentrar sus esfuerzos en la salvación de niños y tripulantes con la decisión y serenidad que sólo caracteriza a los hombres íntegros en el instante más supremo de sus vidas.

Pero lo que yo quiero expresar, también, señor Presidente y Honorable Cámara, que la pérdida de veinte vidas valiosas con motivo del naufragio del "Toqui", de la casi totalidad de sus oficiales y tripulantes, es un nuevo sacrificio impuesto a la Marina Mercante chilena por la voracidad de las Compañías Navieras, que mantienen en uso barcos que hace mucho tiempo perdieron sus condiciones de navegabilidad, y por la imprevisión, que deslinda con la irresponsabilidad, de la Dirección del Litoral y de las Gobiernaciones Marítimas que autorizan el zarpe de estas naves, que muchas veces se encuentran en estado de inmediata reparación.

El caso del "Toqui" ha puesto en evidencia este desprecio de las firmas armadoras por la vida de sus oficiales, tripulantes y pasajeros y la falta de vigilancia de la Dirección del Litoral. En efecto, señor Presidente, el vapor "Toqui" no reunía las condiciones más esenciales de navegación. El ex escampavía "Colo Colo", después "Toqui" fué adquirido por la Armada Nacional el año 1919, siendo dado de baja el año 1927, debido a que sus defectos de construcción lo hacían inservible. Su estructura correspondía, por consiguiente, a la de un minador. Después de un largo receso en que este barco permaneció como casco abandonado en el canal Tenglo, fué adquirido por los armadores Alonso y Cía. y destinado al servicio de carga y pasajeros. Para este efecto se le quitó una máquina, algunos estanques de agua y, en general, con el objeto de aumentar su capacidad se le agregó una superestructura que terminó por hacer perder al barco la necesaria estabilidad. En estas condiciones se mantuvo y naufragó el "Toqui", que últimamente perteneció a la Cía. Naviera y Comercial "Huelén".

A este respecto, debo recordar, señor Presidente, que el "Itata", el "Taltal" el "Foca" y muchos otros barcos se han hundido debido a estas transformaciones arbitrarias hechas con los más elementales principios técnicos de estabilidad y seguridad. No es casual, Honorable Cámara, la pérdida de estos barcos que se ha traducido en desgracias irreparables para cientos de hogares chilenos en medio de la brutal indiferencia de los armadores. El afán de lucro desmedido e incontrolado de esas empresas avasalla el más mínimo sentimiento de consideración humana. Para ellas el cobro de la subida indemnización por la pérdida del barco asegurado constituye una nueva entrada a sus libros de Caja, que reciben con júbilo. Las vidas valiosas que arrebatan a los hogares y a la economía nacional, el abandono definitivo en que quedan los hijos y las mujeres de sus víctimas, la tristeza y la angustia que para siempre queda en los hogares, todas estas consecuencias que permiten valorizar la vida del hombre, no logran rom-

per la frialdad, la insensibilidad de estos traficantes del dolor humano.

Es tiempo, señor Presidente, que el país conozca las causas precisas que originan estos naufragios, ya que hasta ahora los procesos seguidos y fallados por los tribunales navales, consultados por personas que son juez y parte a la vez, no son entregados al conocimiento público. Por la seguridad y la dignidad de nuestros oficiales y tripulantes de la Marina Mercante Nacional, es preciso agotar la investigación acerca de las causas que motivaron el naufragio del "Toqui", a fin de que los tribunales de justicia apliquen las más severas medidas contra los culpables. El caso del "Toqui" no debe ser una tragedia más que se registra y cubre con la indiferencia y el olvido, porque el silencio, de los muertos, de estas vidas inútilmente inmoladas, es mucho más elocuente que la complicidad de estas compañías que amasan sus fortunas con las lágrimas de las viudas y huérfanos abandonados.

Con profunda emoción y a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Comunista, quiero hacer llegar nuestros sentimientos de sincero pesar a la familia del Capitán Salvador Barra García y a los deudos de los demás oficiales y tripulantes del "Toqui"; a la Escuela de Pilotes que lo distinguió entre sus más destacados alumnos, y al Sindicato de Capitanes y Oficiales de la Marina Mercante, a sus camaradas que, mediante la institución de un premio anual denominado "Capitán Salvador Barra García", para el mejor alumno de la Escuela de Pilotes, han querido perpetuar la memoria de este marino que honra las páginas de la historia de la abnegada Marina Mercante Nacional.

4.—MODIFICACION DE LA LEY N.º 6.180, RELACIONADA CON LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIONES.— PETICION DE REFERENCIA PARA EL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— El Honorable señor Smitmans ha pedido la palabra para referirse a la Cuenta.

Tiene la palabra el Honorable Diputado.

El señor SMITMANS.— Se ha dado cuenta hoy de una moción suscrita por los Diputados Bórquez y el que habla, apoyada por todos los Comités de la Cámara, que modifica la ley 6.180, relacionada con los Servicios de Investigaciones.

Esta moción, que es sumamente simple, podría tratarla la Cámara, a mi juicio, omitiendo el informe de Comisión y sobre Tabla.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— La indicación de Su Señoría requiere el asentimiento unánime de la Honorable Cámara.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— No, señor Presidente. No conocemos la moción.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— No hay acuerdo.

5.—SUSPENSION DE LA SESION.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se suspenderá la sesión hasta las 6 de la tarde.

Acordado.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión a las 17.29 horas.

6.—DIFÍCIL SITUACION DE LOS PEQUEÑOS MINEROS DE LAS PROVINCIAS DEL NORTE. — OFICIO A NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor URZUA (Presidente Accidental). — Continúa la sesión.

Entrando a la Hora de Incidentes, corresponde el primer turno al Comité Socialista.

El señor RUIZ. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URZUA (Presidente Accidental). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RUIZ. — Señor Presidente: deseo ocupar, por unos momentos, la atención de mis Honorables colegas, para referirme a una necesidad de la provincia de Antofagasta.

Una de las principales actividades mineras de Antofagasta y en especial de Tocopilla, es la explotación de pequeños minerales. Esta industria está sufriendo actualmente, a consecuencia de la mala política económica de la Caja de Crédito Minero, de falta de fondos.

Es así, señor Presidente, como los mineros de Tocopilla y en general los pequeños mineros del norte están acumulando minerales que la Caja de Crédito no puede comprarles por la falta de dinero. Conviendría subsanar esta anomalía, ya que los mineros pobres viven con lo que les producen sus minas.

Yo rogaría al señor Presidente que se sirviera ordenar, se enviara oficio en nombre de los parlamentarios de la provincia y de nuestro Comité al señor Ministro respectivo, para que se proporcione a la Caja de Crédito Minero los fondos necesarios para subsanar este grave problema que afecta a los mineros pobres de la provincia.

El señor ZEPEDA. — ¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

El señor RUIZ. — Muy bien, Honorable colega.

El señor ZEPEDA. — La Caja de Crédito Minero está, en realidad, preocupada de esta situación de la escasez de fondos para seguir atendiendo la compra de minerales y cancelar lo que adeuda por este motivo.

Tengo conocimiento de que la Caja recibirá esta semana, a cuenta de lo que le adeuda el Fisco la suma de cinco millones de pesos, y la próxima semana igual cantidad.

El atraso en que incurre la Institución se debe, única y exclusivamente, a la falta de fondos, y esta falta de fondos es motivada, a su vez, por el no pago de los valores que le adeuda el Fisco, valores que alcanzan a la suma de 70 millones de pesos, aproximadamente, incluyendo en esta cantidad lo proveniente del impuesto al cobre.

Puedo, además, hacer presente a Su Señoría, que la Caja ha despachado ya algunas remesas a sus diferentes agencias para cancelar sumas adeudadas.

El señor RUIZ. — Muy agradecido y ojalá esa sea realidad.

El señor VENEGAS. — Señor Presidente, yo desearía que se agregara mi nombre a la petición que ha hecho el Honorable señor Ruiz.

El señor DIAZ. — Que se envíe el oficio en nombre de todos los parlamentarios de la provincia.

El señor URZUA (Presidente Accidental). — Si le parece a la Honorable Cámara, se enviará el oficio en su nombre.

Un señor DIPUTADO. — ¡No tiene objeto!

El señor URZUA (Presidente Accidental). — Acordado. —

7.—NECESIDAD DE REPARAR LOS MUELLES FISCALES DE MEJILLONES. — PETICION DE OFICIO. —

El señor RUIZ. — Otro de los problemas a que me quería referir, señor Presidente, es uno que afecta al pueblo de Mejillones, el cual tiende a agravarse cada día más.

Como sabrán mis Honorables colegas, Mejillones fué un puerto de mucha actividad, pero, hoy día tiene poco movimiento. Pues bien, desde la época de su auge, existen allí unos muelles fiscales, que hoy día, por falta de atención y de cuidado, se están deteriorando.

Sin duda, por las condiciones de su bahía, Mejillones puede llegar a ser una base naval muy importante para el país. Por eso, hay necesidad de atender las necesidades de este puerto.

Rogaría al señor Presidente a fin de que dirigiera oficio, en mi nombre, al señor Ministro, que se dispongan los medios necesarios para la reparación de los muelles fiscales de Mejillones.

El señor URZUA (Presidente Accidental). — Se dirigirá oficio en nombre de Su Señoría.

8.—INCONVENIENCIA DE UNA NUEVA ALZA DE TARIFAS ELECTRICAS EN ANTOFAGASTA. — PETICION DE OFICIO. —

El señor RUIZ. — Otro de los problemas de que deseo preocuparme en este momento, señor Presidente, y que es muy grave para la ciudad de Antofagasta, es el que se refiere al alza de tarifas que ha solicitado la Compañía Sudamericana de Servicios Eléctricos.

Recordarán los Honorable colegas que, en sesiones del año pasado, me referí a este problema, manifestando que dicha empresa había solicitado autorización para alzar sus tarifas, con el objeto — según lo declaró ella misma — de atender al aumento de los sueldos y salarios de sus empleados y obreros. Sin embargo, dichos sueldos y salarios fueron aumentados en proporción muy inferior al monto del alza solicitada. A pesar de ello, la Compañía está solicitando permiso nuevamente para alzar sus tarifas.

Como esto me parece sumamente grave, ya que va a agudizar el encarecimiento de la vida en esa provincia, con particular perjuicio de los obreros, solicito que se envíe oficio, en mi nombre, al señor Ministro respectivo, pidiéndole que no acceda a esta nueva alza de tarifas que, por los antecedentes que he dado, no es justa y va a originar las consecuencias que he señalado.

Nada más, señor Presidente.

El señor URZUA. — (Presidente Accidental). — Se dirigirá oficio en nombre de Su Señoría.

El señor RUIZ. — He terminado, señor Presidente.

9.—NECESIDAD DE CONSTRUIR EL LICEO TÉCNICO DE NIÑAS, DE SAN FERNANDO. — OFICIO A NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor VIDELA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URZUA (Presidente Accidental). — Le quedan diez minutos al Comité Socialista.

Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor VIDELA. — Voy a ocupar también la atención de la Honorable Cámara, señor Presidente, para referirme a algunos problemas de interés local de la provincia de Colchagua.

El señor YAÑEZ. — ¿Qué provincia, Honorable colega?

El señor VIDELA. — La provincia de Colchagua, que es vecina a la suya, Honorable colega.

Señor Presidente, hace tiempo, desde que inicia mos este período parlamentario, que hemos venido haciendo presente la necesidad imprescindible de construir el Liceo Técnico de Niñas de San Fernando.

La Honorable Cámara tomó un acuerdo a este respecto y el señor Ministro de Vías y Obras Públicas ha contestado últimamente ese acuerdo diciendo a la Honorable Cámara que el Liceo Técnico de Niñas de San Fernando no figura en el plan de construcciones del presente año y, en segundo lugar, que ha preferido el Gobierno, con mucha razón, continuar los edificios ya empezados.

Lo único que me causa extrañeza es lo primero, porque el señor Ministro tendrá que convenir conmigo en que no soy tan ignorante como para pedir una cosa que ya está considerada en el plan de construcciones. Si he pedido que se incluya el edificio indicado es precisamente porque no figura en el plan de construcciones y porque es una cosa, señor Presidente, de sumo interés, como que el presente año la Dirección de Sanidad Provincial de San Fernando ha pedido la clausura del Liceo, en vista de que éste no reúne las condiciones higiénicas necesarias para subvenir a las necesidades del Internado y de algunos cursos del Externado.

Aprovechando, entonces, la circunstancia de estar presidiendo la sesión el H. señor Urzúa, que es también Diputado por Colchagua, quiero que, con su firma y la de los demás componentes de la representación parlamentaria de esa provincia, insistamos en la petición que hizo la H. Cámara el año pasado, para que se coloque en primer lugar del próximo plan de construcciones escolares el Liceo Técnico de Niñas de San Fernando, porque es de una necesidad imprescindible para la provincia.

Querría entonces, señor Presidente, que recabara S. S. el asentimiento de la Cámara para que se aceptara esta petición.

El señor URZUA (Presidente Accidental). — Si a la H. Cámara le parece, se mandará el oficio en la forma en que lo ha pedido el Honorable Diputado.

Acordado.

10.—PERJUICIOS QUE CAUSAN LOS DESBORDOS DEL RIO TINGUIRIRICA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ. — OFICIO A NOMBRE DE LA CÁMARA. —

El señor VIDELA. — A continuación, también deseo que se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, para que disponga la inversión de la cantidad asignada en el plan de construcciones, al Departamento de Santa Cruz, y que está destinada a las defensas del río Tinguiririca, que en la semana próxima pasada se ha llevado otras dos casas.

Los Honorables Diputados saben, pues va a haber hecho esto presente en otra ocasión, que la gente

que vive en la parte próxima a Santa Cruz es toda pequeña propietaria y, que ha ido perdiendo, lenta y progresivamente, sus propiedades por estas creces del río, que aún sigue saliendo de su cauce y destruyendo propiedades. Últimamente, repito, dos nuevos propietarios han perdido sus casas.

Es necesario, entonces, que el señor Ministro disponga que los 400 mil pesos consultados en el plan de construcciones de este año se ponga a disposición de los encargados de la dirección de las obras públicas en la provincia de Colchagua, para que procedan a la inversión que correspondía.

El señor URZUA (Presidente Accidental). — Si le parece a la Honorable Cámara, se enviará el oficio en la forma indicada por el Honorable Diputado.

Acordado.

11.—AGREGACION DE DOS PROYECTOS A LA TABLA ORDINARIA.

El señor URZUA (Presidente Accidental). — Quedan cinco minutos del tiempo que corresponden al Comité Socialista.

Ofrezco la palabra.

El señor GAETE. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URZUA (Presidente Accidental). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GAETE. — Señor Presidente: sólo deseo formular dos peticiones.

En el mes de junio del año pasado, la Honorable Comisión de Trabajo y Legislación Social despachó una moción que patrocinaron varios señores Diputados, por la que se aumenta la participación de los obreros en las utilidades de las empresas. Hasta esta fecha, señor Presidente, y no obstante el tiempo transcurrido desde que la Honorable Comisión lo despachó, dicho proyecto no ha figurado en la Tabla de las sesiones de esta Corporación.

Hay también otro proyecto, el que modifica los artículos 98 y 158 del Código del Trabajo originado en una moción que tuve el honor de patrocinar conjuntamente con otros señores Diputados socialistas, que también ha sido despachado por la Comisión de Trabajo en el mismo mes, sin que hasta ahora haya sido considerado por esta Honorable Corporación.

Me permito, entonces, solicitar del señor Presidente y de la Honorable Cámara que estos proyectos se incluyan en el Orden del Día, a continuación de los que ya existen en Tabla, a fin de que la Honorable Corporación pueda considerarlos.

El señor URZUA (Presidente Accidental). — La petición que formula Su Señoría requiere el asentimiento unánime de la Sala para su aprobación.

El señor GAETE. — Creo que hay unanimidad señor Presidente.

El señor URZUA (Presidente Accidental). — Si le parece a la Honorable Cámara, se agregarán a la Tabla Ordinaria los proyectos mencionados por el honorable señor Gaete, a continuación de los que ya figuran en ella.

El señor VEAS. — Con mucho gusto, señor Presidente.

El señor URZUA (Presidente Accidental). —

Acordado.

12.—MEJORAMIENTO ECONOMICO DE LOS RECAUDADORES DE LA DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.— PLAZO A LA COMISION DE TRABAJO Y LEGISLACION SOCIAL PARA INFORMAR EL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Le quedan tres minutos al Comité Socialista.

El señor VALDEBENITO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDEBENITO.— Señor Presidente, existe en el país un gremio de bastante importancia, que está constituido por cerca de ciento cincuenta funcionarios. Son ellos los llamados recaudadores de agua potable a domicilio, de servicio fiscal. Este personal es, en realidad, como muy bien lo dice el trabajo específico que realiza a diario, el que va recaudando cada día los fondos, o sea, es el que lleva el dinero que sirve para pagar a empleados y a obreros de la Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado. Al mismo tiempo este personal es el que va acumulando recursos, por medio de su cobranza para cooperar a las obras de reparaciones o de nuevas instalaciones de servicios.

Pero ocurre el hecho curioso, señor Presidente, de que este personal vive única y exclusivamente de la comisión que cobra sobre los recibos de consumo de agua en los diferentes domicilios del país, lo que, en realidad, no les da un gran salario. Además, —y es lo peor— este personal no goza de ningún beneficio de previsión, pues no está incorporado a ninguna Caja de esta naturaleza; tampoco tiene derecho a jubilar.

Por estas consideraciones, la Brigada Parlamentaria Socialista, en el año 1942, entregó una moción a esta Honorable Cámara, moción que refleja el pensamiento íntegro si se me permite el término, de estos funcionarios. Desde esa fecha, desgraciadamente, todavía duerme en la Honorable Comisión de Trabajo y Legislación Social. El año pasado, por intermedio de la Honorable Cámara, solicité que el Presidente de la Comisión o la Comisión misma diera a esta moción un lugar preferente en el estudio de los asuntos que pendían de su consideración; pero llegaron diferentes proyectos que coparon el tiempo y ella no pudo tratar.

Pediría, entonces, señor Presidente, que tuviera a bien recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para que se pidiera a la Comisión de Trabajo y Legislación Social que se diera un plazo prudencial —no me atrevo a señalarlo pues no sé si es lo justo— a fin de despachar este proyecto a la mayor brevedad posible, de modo que pudiera ser ley este año. En realidad, es de su justa justicia preocuparse de un personal que está en estas condiciones. Es lo que tenía que pedir señor Presidente.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— La Honorable Cámara ha oído la petición formulada por el honorable señor Valdebenito.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Ha terminado el tiempo del Comité Socialista.

13.—EDIFICIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS EN EL DEPARTAMENTO DE TOCOPILLA.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Corresponde el turno al Comité Democrático.

El señor VENEGAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor VENEGAS.— Señor Presidente y Honorable Cámara: La representación parlamentaria democrática, por mi intermedio, quiere reforzar una petición presentada en el día de ayer a esta Honorable Cámara por la representación parlamentaria de la provincia de Antofagasta, en el sentido de que S. E. el Presidente de la República autorice los fondos necesarios, ascendentes a la suma de 6 millones quinientos mil pesos, que se concedieron por ley con cargo a la contribución del cobre, a fin de construir los edificios indispensables para los servicios administrativos del Departamento de Tocopilla.

Los que hemos nacidos en esa región conocemos de cerca la necesidad imperiosa que se impone de que alguna vez este departamento pueda tener sus oficinas públicas en una forma decente, que esté de acuerdo con la categoría que le corresponde.

No es solamente esto lo que deseo manifestar. Lo he repetido en muchas ocasiones, sobre todo cuando me ha correspondido defender los intereses de ese departamento: el puerto de Tocopilla, y especialmente la provincia de Antofagasta, ha sido desde hace muchos años uno de los contribuyentes más eficaces en la formación del Erario Nacional, por el capítulo de las exportaciones de salitre, yodo, cobre y de algunos otros metales.

Sin embargo, yo quisiera que algunos parlamentarios que representan a la capital y a otras ciudades de la República se dieran la molestia de visitar ese Departamento y estoy seguro que volverían tristes y avergonzados al ver que sus principales servicios públicos ocupan casas de madera que, con la acción del tiempo y la polilla, ya se encuentran inhabilitables.

Con motivo del centenario, se dictó una ley para que este departamento pudiera tener la suerte de ponerse a nivel con las ciudades progresistas del país. Sin embargo, han transcurrido ya muchos años y el mejoramiento de esta situación, que reclaman el comercio, la I. Municipalidad, el pueblo, en fin toda la ciudadanía de Tocopilla, hasta este momento no es más que una negra y lejana realidad.

Por otra parte, señor Presidente y Honorable Cámara, al darle solución a este problema, se llenaría una doble finalidad.

En el departamento de Tocopilla ya se está dejando sentir el panorama trágico de la cesantía, ya empieza el hambre a golpear las puertas de los hogares de los obreros y empleados. ¿No sería justo y lógico que la mano protectora del Estado devolviera siquiera la milésima parte de la contribución grandiosa de este departamento en favor de muchas ciudades, especialmente de la capital de Chile?

Aunque parezca majadería vuelvo a repetir lo que siempre he dicho: existe la creencia de que sólo Santiago es Chile, y se olvidan de estos departamentos que son las verdaderas abejas obreras que, con el esfuerzo de su trabajo, concurren

a la formación de grandes capitales, que aprovechan otras ciudades que ni siquiera conocen el cobre, y que, si lo conocen, es por la moneda desvalorizada que, por desgracia, circula en manos de todos los chilenos.

Yo quiero pedir, señor Presidente, a la Honorable Cámara, que me acompañe a reforzar la petición que la representación parlamentaria democrática por Antofagasta hizo ayer en esta Honorable Cámara.

14.—HOSPITAL PARA EL DEPARTAMENTO DE TALTAL.

El señor VENEGAS.— Quiero referirme, también, a las necesidades de otro departamento que se encuentra en el más profundo abandono.

Me refiero al Departamento de Taltal, donde los habitantes de esa localidad, desde hace tiempo, están clamando en todos los tonos por que se construya el hospital, que es lo único que ellos anhelan, para defender la salud y la vida de los pocos habitantes que tiene.

15.—POSIBLE ALZA DE LAS TARIFAS DE ALUMBRADO ELECTRICO EN LA CIUDAD DE ANTOFAGASTA.— OFICIO A NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor VENEGAS.— Finalmente, señor Presidente, como corolario a la desgracia que aflige a los departamentos a que me he referido, se cierné en la ciudad de Antofagasta una amenaza para los intereses económicos de empleados, obreros e industriales, y aún para el propio Estado. Efectivamente, la Empresa de Alumbrado Eléctrico pretende alzar las tarifas del consumo de luz y de energía industrial en tal forma que, en realidad, ha producido una verdadera revolución, tanto en los intereses superiores de la industria como también en los simples intereses del modesto consumidor.

Aparte de que ya se acerca la cesantía, que el fantasma del hambre está ya golpeando a las puertas de los habitantes de esa región, hoy día una empresa, por sí y ante sí, o no sé con qué autorización, pretende alzar las tarifas de alumbrado.

Al efecto, voy a leer una nota que la Agrupación Democrática de Antofagasta ha dirigido a la Junta Ejecutiva del Partido. Dice así:

“Partido Democrático de Chile.— Agrupación Departamental de Antofagasta.

Antofagasta, 29 de abril de 1944.

Señor presidente de la Junta Ejecutiva Nacional del Partido Democrático de Chile, Santiago.

Distinguídos correligionarios:

La Compañía de Servicios Públicos de Electricidad de Antofagasta está gestionando un alza general de las tarifas de consumo a pesar de que hace pocos años ya el Gobierno le había concedido un alza. El pueblo, el comercio, los pequeños industriales y las sociedades de Antofagasta se han opuesto a esta nueva alza, que constituye un atentado a los intereses y al desenvolvimiento de las actividades de esta ciudad.

Esta asamblea no puede mirar indiferente este problema y se hace parte en el sentido de oponerse a esta nueva alza en la forma que lo ha acordado la Concentración de las Sociedades Mutualistas de Antofagasta, y solicita a esa Honorable

Junta que, por intermedio de nuestros parlamentarios, se oponga a esto en forma enérgica y de manera que de ello se percaten los opositores a esta nueva alza, que son todos los ciudadanos de esta ciudad.

Consideramos que de esta manera hacemos un beneficio a la colectividad y que esa Junta, apreciándolo así, instruirá a nuestros parlamentarios para que decididamente se opongan a esta nueva e inconveniente alza.

Salud, acción y fraternidad.

(Fdos.): J. L. Castillo, vocal.— Leonardo Canto A., secretario”.

Yo quiero terminar mis observaciones, señor Presidente, solicitando se dirija oficio al señor Ministro del Interior para que éste, a su vez, lo transmita a la Dirección General de Servicios Eléctricos y a los organismos a quienes corresponda, manifestando que ya sea la Honorable Cámara, o la representación parlamentaria democrática, se oponen a esta alza, porque constituye un verdadero atentado a la economía del pueblo, y que si hay necesidad de nuevos recursos para financiar estos servicios, se busquen en otra parte y no donde hay excesiva pobreza.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se enviará el oficio solicitado por el Honorable Diputado.

El señor CARDENAS.— A nombre de la Honorable Cámara, señor Presidente.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Si no hay inconveniente, se enviará a nombre de la Cámara.

Acordado.

Le quedan 5 minutos al Comité Democrático.

16.—ESCASEZ DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EN LA CIUDAD DE SANTIAGO.— PROYECTO DE ACUERDO.

El señor CARDENAS.—Pido la palabra.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Cárdenas.

El señor CARDENAS.— Señor Presidente, voy a tratar, en estos escasos minutos, un problema que afecta gravemente a los padres de familia, especialmente de la capital, y es el que se relaciona con la escasez de establecimientos educacionales, de liceos de ambos sexos, lo que trae como consecuencia que gran número de alumnos no puedan matricularse debido a la insuficiencia a que me he referido. La buena voluntad de la Dirección de los Servicios al igual que la de los Rectores, Directores y Profesorado, se estrella naturalmente, con la excesiva escasez de Liceos, locales, cursos y medios para la enseñanza.

Este problema, Honorable Cámara, se agudiza debido a que hoy día, para optar a un modesto cargo dentro de la Administración Pública, se exige por lo menos tener quinto o sexto año de humanidades y, en consecuencia, los padres, sobre todo aquellos que tienen familia numerosa, se esfuerzan, como es muy natural, por que sus hijos adquieran esta enseñanza, humanística que los ponga en el futuro a cubierto de situaciones de estrechez económica y en condiciones de ocupar un modesto cargo en la Administración Pública.

Al efecto, señor Presidente, voy a dar lectura a un estado sobre la matrícula de los liceos fiscales de Santiago en el año, 1944, dice:

MATRICULA DE LOS LICEOS FISCALES DE SANTIAGO EN 1944

INSTITUTO NACIONAL.— 1.602 alumnos.

En este establecimiento no se admitieron en el presente año, por falta de capacidad, más o menos 300 alumnos.

INTERNADO NACIONAL "BARROS ARANA".— 800 alumnos.

Este colegio rechazó este año, por falta de capacidad, más o menos 50 alumnos.

LICEO DE HOMBRES N.º 1 DE SANTIAGO.— 1.739 alumnos.

Este Liceo tuvo que rechazar más o menos 400 alumnos.

LICEO DE HOMBRES N.º 2 DE SANTIAGO.— 1.250 alumnos.

Este establecimiento rechazó más o menos 400 alumnos.

LICEO DE HOMBRES N.º 3 DE SANTIAGO.— 1.377 alumnos.

Este Colegio tuvo que rechazar más o menos 400 alumnos.

LICEO DE HOMBRES N.º 4 DE SANTIAGO.— 1.122 alumnos.

Este Liceo rechazó, por falta de capacidad, más o menos 300 alumnos.

LICEO DE HOMBRES N.º 5 DE SANTIAGO.— 1.170 alumnos.

Este establecimiento rechazó este año más o menos 400 alumnos.

LICEO DE NIÑAS N.º 1 DE SANTIAGO.— 1.444 alumnas.

Este Liceo rechazó este año más o menos 200 alumnas.

LICEO DE NIÑAS N.º 2 DE SANTIAGO.— 999 alumnas.

Este Colegio rechazó este año más o menos 300 alumnas.

LICEO DE NIÑAS N.º 3 DE SANTIAGO.— 1.653 alumnas.

Este establecimiento tuvo que rechazar, por falta de capacidad, más o menos 400 alumnas.

LICEO DE NIÑAS N.º 4 DE SANTIAGO.— 1.028 alumnas.

Este Liceo rechazó este año más o menos 150 alumnas.

LICEO DE NIÑAS N.º 5 DE SANTIAGO.— 1.238 alumnas.

Este Colegio tuvo que rechazar más o menos 200 alumnas.

LICEO DE NIÑAS N.º 6 DE SANTIAGO.— 850 alumnas.

Este Liceo tuvo que rechazar más o menos 150 alumnas.

LICEO DE NIÑAS N.º 7 DE SANTIAGO.— 849 alumnas.

Este establecimiento tuvo que rechazar más o menos 150 alumnas.

R E S U M E N

LICEOS DE HOMBRES	9.060 alumnos
LICEO DE NIÑAS	8.069 alumnas
TOTAL	17.129 alumnos.

Como se ve, señor Presidente, la deficiencia en los servicios públicos no sólo afecta a la región del norte, — como lo ha hecho notar con to-

da justeza mi Honorable colega, señor Venegas — sino que también a la capital de la República.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Ha terminado el tiempo del Comité Democrático.

El señor CARDENAS.— Señor Presidente, sólo necesitaría dos minutos más para dar término a mis observaciones.

El señor VARGAS MOLINARE.— Que se prorogue el tiempo al Comité Democrático, con prórroga de la hora, señor Presidente.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se prorrogará el tiempo del Comité Democrático, con prórroga de la hora.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor CARDENAS.— En realidad, señor Presidente, el problema a que me vengo refiriendo es un problema que se agudiza anualmente en la época de la matrícula. Para comprobarlo, basta con contemplar una verdadera caravana de padres de familia que andan de liceo en liceo, tratando de matricular a sus pupilos. Desgraciadamente, no lo pueden hacer por falta de capacidad de los liceos. El último liceo creado en Santiago, es el N.º 7 de Niñas, en Providencia, que empezó a funcionar en 1942. El creado anteriormente es el Liceo Experimental "Manuel de Salas", Mixto, que comenzó a funcionar en 1932. Este último establecimiento depende de la Universidad de Chile y de su Facultad de Filosofía y Educación, desde el 1.º de enero de 1943.

Haciéndome eco de este sentir unánime de los padres y apoderados, tengo presentado en compañía de la representación democrática, desde el miércoles último, y para que sea discutido en su hora oportuna, un proyecto de acuerdo sencillísimo que tiende a satisfacer estas necesidades de la ciudad de Santiago.

Como creo que este proyecto de acuerdo no puede merecer obstrucción de ningún género, ni dificultad alguna en su aprobación, ruego al señor Presidente, como término de mis observaciones, se sirva recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para que preste su aprobación al proyecto de acuerdo que tengo en mis manos y al cual yo mismo podría dar lectura. Con la creación de un liceo en el populoso barrio Independencia, que carece de él en la actualidad, se serviría, además, a Conchalí y Renca y con los de las Comunas de San Miguel y Quinta Normal, a dos de las comunas más populosas y progresistas, donde la propiedad está muy subdividida.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Puede darle lectura Su Señoría.

El señor CARDENAS.— El proyecto de acuerdo dice así:

"Teniendo presente el gran aumento de la población de esta capital, que ha traído como consecuencia lógica un gran exceso de educandos de ambos sexos;

Que es de imprescindible necesidad crear nuevos liceos para el populoso barrio de Independencia y Comunas de San Miguel y Quinta Normal, para descongestionar la gran afluencia de educandos que hay en los liceos céntricos de esta capital;

Que actualmente existen los mismos liceos desde hace 17 años atrás, y considerando el mal servicio de movilización existente;

LA CAMARA acuerda sugerir al señor Ministro de Educación la urgente necesidad de con-

sultar en el Presupuesto del próximo año los fondos necesarios para la creación de liceos en los populosos barrios de Independencia, San Miguel y Quinta Normal, de la ciudad de Santiago".

Este proyecto de acuerdo viene firmado por toda la representación Democrática.

Solicito de Su Señoría que recabe el asentimiento de la Honorable Cámara para la aprobación de este proyecto de acuerdo.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— La Honorable Cámara ha oído la lectura del proyecto de acuerdo a que se ha referido el Honorable señor Cárdenas. Para su aprobación, se requiere el asentimiento unánime de la Sala.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor CARDENAS.— Agradezco a la Honorable Cámara su benevolencia y comprensión, a la vez.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— El tercer turno corresponde al Comité Independiente.

Antes, permítame la Honorable Cámara: el Honorable señor Vargas Molinare ha pedido cinco minutos al término de la hora.

Si no hay inconveniente...

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— Me opongo.

El señor VARGAS MOLINARE.— Jamás me he opuesto a que Su Señoría haga uso de la palabra ni tampoco a que lo hagan sus compañeros de banca.

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— Me opongo, porque Su Señoría es fascista.

El señor DIAZ.— Además, cuando habla se dedica a insultar a la democracia.

El señor VARGAS MOLINARE.— Sus Señorías cuando hablan también insultan. Sin embargo, no me opongo a que hablen. Todos tenemos derecho a hablar.

El señor DIAZ.— Nosotros hemos sido consejeros y, en cambio, nos han insultado.

17.—CONDONACION DE INTERESES Y MULTAS A LOS VINICULTORES EN MORA EN EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES DE VIÑAS E IMPUESTOS A LA PRODUCCION DE VINOS.—PROYECTO DE ACUERDO.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Corresponde el turno al Comité Independiente.

El señor DEL PEDREGAL.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor DEL PEDREGAL.— Señor Presidente: En diversas oportunidades he ocupado la atención de la Cámara, acerca de las dificultades que tienen que vencer los vinicultores para hacer frente a sus compromisos y, en especial, para satisfacer los pesados gravámenes fiscales que desde hace seis años, más o menos, vienen haciendo gravitar sobre esta rama de la producción nacional una serie de leyes de mejoramiento de los sueldos de determinados servicios de la Administración Pública.

También en diferentes ocasiones he criticado la incomprensible política de entonar la burocracia con perjuicio del debilitamiento de una de las más seguras fuentes de riqueza del país, como es la producción vitícola, criterio que compartieron diputados de todos los sectores en las sesiones de

la Corporación en que se probó que la difícil situación de esta industria se había agravado con la medida de la Dirección General de los FF. CC. del Estado de alzar en un ciento por ciento las tarifas del flete del vino, a pesar de la protesta de los productores y a sabiendas que estas entradas sólo iban a permitir una nueva alza en los sueldos del personal ferroviario.

El señor DONOSO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor DEL PEDREGAL.— Con todo gusto.

El señor DONOSO.— Honorable Diputado, lamentó que Su Señoría no haya concurrido esta mañana a la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura y Colonización de esta Honorable Cámara, porque dicha Comisión estudió, precisamente, una reforma a la Ley de Alcoholes. Y entre las diversas materias tratadas, se discutieron algunas que tienen relación con el tema de que habla Su Señoría en este momento. De ahí que yo me haya permitido darle esta explicación.

El señor DEL PEDREGAL.— No tiene nada que ver una cosa con la otra. La condonación que solicito es algo apremiante y si los estrezados hombres de trabajo que están hoy siendo ejecutados esperan que salgan todas esas leyes a que se refiere Su Señoría, serían llevados a la ruina. No hay, pues, que confundir, ni confundirse en esta cuestión. Además, las leyes a que se refiere el Honorable Diputado no consultan condonación de multas e intereses, es decir, nada tienen que ver con la petición que estoy formulando.

El señor DONOSO.— He dado esta explicación a Su Señoría, porque, reconociendo el espíritu público que anima al Honorable colega, creo que le interesarán los acuerdos tomados en la Comisión a que me he referido.

El señor DEL PEDREGAL.— Como una consecuencia de esta situación, un gran número de pequeños propietarios de viñas se encuentran en mora en el pago de sus contribuciones a las viñas e impuestos a la producción. Muchos están abocados a una ruina completa y por eso solicitan la comprensión de los Poderes Públicos en el difícil momento en que se encuentran frente a las inevitables ejecuciones judiciales.

En esa oportunidad, acompañado de mis Honorables colegas, señores Barrueto, Echavarrí, García de la Huerta, Bart, Garrido y Mardones, presenté un proyecto de ley para facilitar el pago de esos compromisos fiscales.

La situación se ha agravado este año y ha aumentado el número de pequeños productores en mora, sin que esta crisis favorezca en forma alguna al Fisco y, en cambio, lesiona seriamente a la producción nacional, porque tiende a una cesantía o al menoscabo de su poder productor en esforzados hombres de trabajo, que constituyen un orgullo para el país, por su constante esfuerzo de progreso, y una garantía para la vida democrática del país, por su espíritu de disciplina y de trabajo.

Quiero insistir en esta oportunidad en lo que dije en la exposición de motivos del proyecto de ley mencionado, en el sentido de que los Poderes Públicos no pueden olvidar que la industria vitícola es esencialmente democrática, pues está formada, en su inmensa mayoría, por pequeños propietarios, que se encuentran hoy imposibilitados para satisfacer estas pesadas cargas tributarias, especialmente las contribuciones que pesan sobre

las viñas y los impuestos a la producción de vinos y a su cuota de excedente.

Aunque nadie puede alegar ignorancia de la ley, debo también insistir que en el hecho las últimas leyes relacionadas con la viticultura no han sido entendidas por los pequeños productores, pues ha faltado una amplia difusión de su articulado y sus proyecciones ante los servicios públicos encargados de vigilar su cumplimiento.

Por eso me permito rogar al señor Presidente que se sirva solicitar el asentimiento unánime de la Sala para votar en el acto el siguiente proyecto de acuerdo:

"La Cámara concede a su Comisión de Hacienda un plazo de 10 días para informar el proyecto sobre donación de intereses y multas adeudados por los viticultores en mora en el pago de las contribuciones de viñas e impuestos a la producción de vinos, que les permitiría especialmente a los pequeños propietarios satisfacer sus compromisos fiscales en la materia".

El señor DONOSO.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor VARGAS MOLINARE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— La Honorable Cámara ha oído la indicación formulada por el Honorable Diputado.

El señor SMITMANS.— ¿Podría repetirse la lectura de la indicación, señor Presidente?

El señor URZUA (Presidente Accidental).— La Mesa estima improcedente la indicación formulada por el Honorable señor Del Pedregal para darle un plazo tan perentorio a la Comisión de Hacienda, sobre todo cuando hay en el seno de dicha Comisión otros proyectos que tienen trámite de urgencia y que, reglamentariamente, deben ser tratados con preferencia.

El señor DEL PEDREGAL.— Pero esta es una recomendación, señor Presidente.

El señor VALDEBENITO.— Ya la Comisión de Hacienda.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Pero la indicación tal como la presenta Su Señoría, no es una recomendación.

El señor CONCHA.— ¡Que se borre el plazo de 10 días y quedará como una recomendación.

El señor VALDEBENITO.— La Comisión de Hacienda acordó estudiarlo, señor Presidente.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará como recomendación el proyecto de acuerdo del Honorable Diputado señor Del Pedregal.

Acordado.

18.—PAVIMENTACION DEL CAMINO QUE UNE LAS COMUNAS DE SAN JAVIER Y VILLA ALEGRE.— INCLUSION EN LA CUENTA DE LA PRESENTE SESION DE UN PROYECTO DE LEY SOBRE LA MATERIA.

El señor DEL PEDREGAL.— Señor Presidente, aprovechando que estoy con el uso de la palabra, me voy a referir a otro asunto.

Los productores y vecinos de las comunas de San Javier y Villa Alegre, desde hace tiempo, vienen interesándose en la pavimentación del camino que une ambos pueblos y del que enlaza Villa Alegre con la estación del mismo nombre. Demás está decir que se trata de un sector eminentemen-

te vitícola y de gran riqueza del departamento de Loncomilla.

En esta parte, la propiedad se encuentra enormemente subdividida y, no obstante, gran parte de estos predios están en manos de una misma familia desde hace muchas decenas de años. Esto hará ver a la Honorable Cámara que se trata de valiosos elementos de trabajo y dignos, por lo tanto, de la ayuda de los Poderes Públicos.

Los pueblos de San Javier y Villa Alegre son los términos de la vía caminera que desemboca en las estaciones ferroviarias de los mismos nombres y puntos de embarque de los productos que el ferrocarril conduce a los grandes centros consumidores del sur y norte del país.

Estos caminos no tienen una superficie mayor de 15 kilómetros en total y el costo de la obra de pavimentación alcanza, más o menos, a 12 millones de pesos.

Insistir en la conveniencia económica de esta pavimentación es caer en la redundancia y por eso sólo me limito a pedir a mis Honorables colegas, especialmente a los representantes de Linares, que me acompañen con su esfuerzo y capacidad a fin de que el proyecto de ley que presento en estos momentos a la Cámara con tal objeto, sea despachado en la mejor forma y dentro del menor plazo posible.

Junto con autorizar a la Dirección General de Pavimentación para pavimentar los caminos indicados, en conformidad a las leyes 5,757, de 12 de diciembre de 1935, 6,266, de 7 de octubre de 1938, y 6,628, de 7 de septiembre de 1940, cuyas disposiciones serán aplicadas en todas sus partes pertinentes, en la forma que lo determine el Presidente de la República en el reglamento correspondiente, se autoriza también al Presidente de la República para aumentar en 12 millones de pesos la autorización que el Art. 1.º de la ley 7,589 le confiere para atender al pago de obras de pavimentación.

Sólo me resta pedir al señor Presidente que se sirva recabar el asentimiento de la Corporación a fin de que este proyecto de ley pueda ser incluido en la cuenta de la presente sesión.

Nada más, señor Presidente.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— La Honorable Cámara ha oído la petición del Honorable Diputado.

Si le parece a la Honorable Corporación, así se acordará.

Acordado.

El señor DEL PEDREGAL.— Va a continuar con el uso de la palabra en el tiempo que queda el Comité Independiente, el Honorable señor Vargas Molinare.

19.—SITUACION DE LA CAJA DE CREDITO AGRARIO.—LABOR QUE ELLA DESARROLLA A TRAVES DEL PAIS.— ALCANCE A OBSERVACIONES DEL SR. GODOY SOBRE LA MATERIA.

El señor VARGAS MOLINARE.— Señor Presidente, Honorable Cámara:

En sesión de la Cámara de Diputados del día 30 de mayo, el Honorable Diputado don César Godoy expresó, entre otras cosas, lo siguiente:

"Si no supiéramos, señor Presidente, cómo se realiza la política de crédito en estos organismos, nos sería indiferente que unos u otros es-

"tuvieran en el Consejo. Pero cuando tenemos sobrados antecedentes para sostener que la política de crédito agrario y minero en nuestro país, consiste sólo en darle al que tiene, o para decir mejor, en darle más al que tiene más, y negar le todo al que no tiene nada y necesita mucho, ¿cómo vamos a aceptar que se siga con este sistema?"

De lo anterior se desprende que el Honorable señor Godoy cree que en la Caja de Crédito Agrario sólo se otorgan créditos a los favorecidos por la fortuna y se le niega toda ayuda al que carece de recursos económicos.

Involuntariamente, el Honorable señor Godoy ha incurrido en un error.

Señor Presidente, el Diputado por la Provincia de Cautín conoce bien la Caja de Crédito Agrario; fué durante algunos años Consejero de ella y pudo apreciar debidamente la forma cómo el Honorable Consejo de esa institución realiza sus operaciones. Es ya conocida por la Honorable Cámara y por el país la angustiosa situación de capital en que ha vivido en estos últimos años la Caja de Crédito Agrario. Tanto el Supremo Gobierno como el Parlamento han querido o han tenido la intención de dotar del capital necesario a dicha institución; desgraciadamente algo se ha hecho, y en ningún caso ni la sombra de lo que ella necesitaría para satisfacer las necesidades de la Agricultura, hoy en día la rama más importante del país, y en la cual se cifran o deberían cifrarse las expectativas futuras de la producción nacional. Después de la actual guerra, cuando no haya demanda de nuestros minerales, sin duda alguna nuestros ojos tendrán que mirar de una vez, con la debida preocupación a la agricultura nacional. Mas, señor Presidente, nuestras industrias, siempre en aumento, dependen en gran parte para la obtención de sus materias primas de esas actividades.

Es conveniente que la Honorable Cámara sepa que la Ley de Cooperativas para beneficiar a los Pequeños Agricultores, no ha dado los resultados que el Gobierno tuvo en vista al tener la iniciativa de esa ley. Esa fué la herramienta más poderosa que se tuvo en vista para que los cultivadores que no cuentan con grandes capitales de explotación, asociados entre ellos en una Cooperativa, pudieran obtener sus créditos para el trabajo y mejor aprovechamiento de sus predios.

Se hace necesario, pues, que el Supremo Gobierno obtenga de la Comisión de Técnicos nombrada para la reforma de dicha ley, que presente cuanto antes su proyecto, a fin de que el Parlamento pueda de inmediato iniciar su estudio.

A pesar de todos los inconvenientes tenidos por la Caja de Crédito Agrario, esa institución ha servido a los pequeños cultivadores y esto deben saberlo los Honorables Diputados, al imponerse de la Memoria de dicha institución en donde, con la lectura de su editorial, saltan a la vista las cifras que así lo prueban.

Solicito, en consecuencia, al señor Presidente, que se sirva obtener de la Honorable Cámara que acuerde agregar a mi discurso el texto integral del editorial de la última memoria presentada por el Consejo de la Caja de Crédito Agrario. En esta forma creo cumplir con el deber que me he impuesto de evitar echar sombras a una institución a la cual serví y que me consta hace lo

más que ella puede en beneficio de toda la agricultura del país y, en especial, de aquellos que han necesitado recurrir a ella en demanda de un capital para el mejor aprovechamiento de sus tierras como lo es el pequeño agricultor.

Rogaría a la Honorable Cámara, señor Presidente, que se sirviera acordar la inserción en la versión de la presente sesión, del editorial de la Memoria del Honorable Consejo de la Caja de Crédito Agrario, en que se hace una relación de las operaciones efectuadas por la institución durante el ejercicio del año pasado. Como un antecedente, además...

El señor URZUA (Presidente Accidental). — ¿Cuántas páginas son, Honorable Diputado?

El señor VARGAS MOLINARE.— Es muy corto, señor Presidente; son sólo tres páginas.

El señor URZUA (Presidente Accidental). — Si le parece a la Honorable Cámara...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor DELGADO.— No, señor Presidente.

El señor URIBE (don Damián). — No, señor Presidente.

El señor URZUA (Presidente Accidental). — Hay oposición.

El señor ECHAVARRI.— No hay oposición, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor URIBE (don Damián).— Denantes se opusieron a la inserción de un documento.

El señor VARGAS MOLINARE.— ¿Cómo dice, Su Señoría?

El señor URIBE (don Damián).— Su Señoría se opuso denantes a la inserción de un documento, solicitada por el señor Guerra.

El señor VARGAS MOLINARE.— ¡Yo no me opongo nunca a nada! ¡Sus Señorías están equivocados! El Honorable señor Escobar puede decirles que yo nunca me he opuesto a nada en la Honorable Cámara.

Ahora sólo salgo en defensa de una institución, en la cual he servido en el cargo de Consejero, y a la cual, en realidad, conozco bien.

El señor URZUA (Presidente Accidental). — Requiero nuevamente el acuerdo de la Honorable Cámara para insertar en la versión de la presente sesión el documento a que se ha referido el Honorable señor Vargas Molinare.

El señor DELGADO.— Me opongo, señor Presidente.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ECHAVARRI.— No hay oposición, señor Presidente.

El señor URZUA (Presidente Accidental). — Si hay oposición, Honorable Diputado.

Puede continuar el Honorable señor Vargas Molinare.

El señor VARGAS MOLINARE.— Señor Presidente, debido a esta oposición, tendré que leer, con perjuicio del tiempo del Comité Independiente, todo este documento. Saben los Honorables colegas que nuestro Comité está integrado por Diputados de diferentes sectores...

Le ruego al Honorable Diputado no oponerse.

El señor DELGADO.— Ha llegado la hora, señor Presidente.

El señor VARGAS MOLINARE.— Le rogaría no oponerse.

El señor URZUA (Presidente Accidental). — Requero una vez más el asentimiento unánime de la Sala para insertar el documento a que alude el Honorable Diputado.

Varios señores DIPUTADOS.— Me opongo.

El señor URZUA (Presidente Accidental). — Hay oposición.

Puede continuar el Honorable Diputado.

El señor VARGAS MOLINARE. — Dice este editorial:

“Editorial.— Acción de la Caja en 1943.

“La primera misión que correspondía a la Dirección de la Caja, al iniciarse el año 1943, era la de obtener los recursos indispensables para no verse precisada a paralizar las operaciones. Ya desde mediados del año anterior, la carencia de disponibilidades era manifiesta, por lo que se había visto obligada a instruir a todas las Agencias de Provincias para que redujeran los préstamos y los limitaran exclusivamente a atender aquellos rubros destinados a fomentar en forma directa e inmediata la producción de ganado lechero y de carne y la de artículos imprescindibles para la alimentación nacional. Aún así, estas necesidades no habían podido satisfacerse sino en una muy inadecuada proporción.

“Se consiguió la dictación de la Ley N.º 7.413, promulgada el 11 de febrero de 1943, y cuyo texto se publica en esta Memoria. Indudablemente, esta ley significó una ayuda transitoria, sin la cual habrían podido generarse graves daños en la producción agrícola y en la alimentación nacional; pero, no puede considerarse en absoluto como solución definitiva para el problema de la insuficiencia de capitales y disponibilidades de la Caja.

“En forma positiva, la ley en referencia representó sólo un aumento de cien millones de pesos en los créditos que la Caja tiene derecho a solicitar del Banco Central de Chile y una disminución de intereses en estas operaciones. Pese a lo reducido de sus recursos, fué posible a la Institución realizar durante el año 23.270 operaciones por un valor total de \$ 397.340.842. Por cierto, hubo de seguirse la misma política observada hasta entonces en orden a favorecer, de preferencia, los préstamos cuya inversión tenía por objeto producir artículos necesarios para la alimentación. Analizadas las operaciones de 1943, en lo que a sus fines reproductivos se refiere, se advierte que un 37 por ciento de ellas se destinó a ganado; un 23,4 por ciento, a semillas; un 13,3 por ciento, para abonos y desinfectantes, y el 25,3 por ciento, a otros rubros de la producción agropecuaria.

“El Gobierno se empeñó en una campaña de fomento triguero y solicitó la colaboración de la Caja. Le fué prestada con toda la amplitud permitida por los escasos medios a nuestro alcance, como se detalla en otras columnas. Para apreciar los esfuerzos desarrollados, bastará considerar que los préstamos para semilla de trigo, que fueron de \$ 58.000.000 en 1942 se elevaron a más de 92 millones en 1943.

“Desde los chacareros de Arica hasta los productores de lana de Aysén y Magallanes, obtuvieron facilidades y ayudas especiales de la Caja en 1943, como se informa más adelante. Igualmente, se acudió en auxilio de los agricultores de todas aquellas regiones que se vieron afectadas por incendios, terremotos, sequías u otras contingencias sorpresivas. También los productores de cáñamo, lino y lana recibieron ayuda en situaciones difíciles, y los ganaderos contaron con facilidades para el mejoramiento y extensión de sus dotaciones de animales.

“Conviene advertir que en las operaciones de 1943, se continuó y se fortaleció la política de hacer obrar la acción del crédito agrícola, especialmente cerca de los pequeños cultivadores, de aquellos que carecen de recursos propios y de facilidades bancarias. Prueba elocuente de ello, es que de un total de 23.270 operaciones realizadas en 1943, por la ya indicada cantidad de \$ 397.340.842,00, 21.627 corresponden a préstamos inferiores a 50 mil pesos, por un total de \$ 205.936.896,56, lo que representa el 51,3 por ciento del volumen general de los préstamos hechos en el período señalado.

“Hay más: el artículo 2.º de la Ley 6.290, relativa a préstamos especiales a pequeños agricultores, dispone que la Caja puede otorgar préstamos sin garantía en los casos en que el solicitante ofrezca suficiente seguridad por su espíritu de trabajo, honorabilidad y conocimientos de las labores agrícolas. Según una antigua instrucción dada a los Consejos Locales, éstos se encontraban impedidos para aplicar el precepto indicado, porque la discriminación respectiva se había reservado única y exclusivamente para el Consejo Directivo de Santiago. De tal situación, emanaban no pocos y graves inconvenientes para los préstamos personales de los pequeños agricultores, ya que las obligadas consultas a Santiago significaban atrasos, gastos y dificultades de todo orden.

“Apreciando debidamente el espíritu de la Ley 6.290, y la conveniencia de dar a los pequeños agricultores de provincias el máximo de facilidades, el Consejo de la Caja adoptó, en febrero de 1943, el acuerdo de facultar ampliamente a todos los Consejos Locales para que, en forma autónoma, dieran correcta y atinada aplicación al artículo 2.º de la Ley 6.290, contribuyendo así, positivamente, a eliminar todo retardo y limitación en los préstamos a los modestos cultivadores de provincia.

“Acentuando su política de descentralización del crédito y pese a las dificultades y trabas derivadas de la Ley de Emergencia, la Caja autorizó la creación en 1943 de nuevas sucursales autónomas en Ovalle, San Fernando, Curicó y La Unión, aparte de numerosas inspectorías, según se detalla en la sección correspondiente de esta Memoria, y se ampliaron, asimismo, las facultades de las Agencias y Consejos Locales, para conceder créditos a los agricultores de provincias sin consulta previa a la Oficina Central.

“Hoy día, la Caja muestra su presencia en todo el territorio, desde Arica a Tierra del Fuego, y se la encuentra al lado de agricultores y ganaderos en Arica, La Serena, Ovalle, Illapel, San

Felipe, La Ligua, Quillota, Los Andes, Santiago, Melipilla, Rancagua, Rengo, Santa Cruz, San Fernando, Curicó, Talca, Linares, Molina, San Javier, Cauquenes, Parral, Chillán, Concepción, Yungay, Cañete, Mulchén, Angol, Victoria, Traiguén, Lautaro, Temuco, Loncoche, Valdivia, La Unión, Osorno, Puerto Montt, Castro, Puerto Aysén, Bahía Felipe, Punta Arenas. No existe ninguna otra institución en el país que pueda ostentar semejante extensión a lo largo del territorio. Y que su política no es centralista, sino desarrollada especialmente en las provincias, lo evidencia el hecho de que, en más de 397 millones colocados en 1943, 334 millones han sido prestados por sus sucursales.

"Desde su fundación hasta el 31 de diciembre de 1943, la Caja ha proporcionado a la agricultura nacional más de 2.195 millones de pesos. Es una suma bien apreciable, si se considera que no se ha cuidado de dotarla de recursos adecuados a las necesidades crecientes de la industria agropecuaria.

"Ahora está en marcha una iniciativa del Gobierno, dirigida a aumentar el capital de la Institución y sus disponibilidades. La urgencia de tal medida podrá aquilatarse con el solo hecho de que el capital sigue siendo de 20 millones de pesos; es decir, la misma cifra con que contó en los primeros años de su existencia. Este problema vital de la Caja se estudia, en sus diversos aspectos, en otro párrafo, y se proporcionan todos los datos necesarios para su exacta comprensión. Sin embargo, será útil apuntar aquí que la medida en estudio, tal como hasta ahora aparece perfilada, importará un manifiesto avance, pero, de ningún modo, el arreglo definitivo del problema a que se alude.

"Será menester, para realizar una obra a firme, dar a la Institución otros medios y arbitrar nuevos recursos, además de los ya insinuados. a fin de no proseguir, como hasta la fecha, en sucesivas demandas de dinero, que luego resultan ineficaces frente a las nuevas necesidades provocadas por el alza de los costos de producción y el aumento progresivo de los suelos cultivados.

"Por último, la capitalización de la Caja deberá acompañarse de medidas que acarreen la abolición del sistema anárquico introducido en la distribución del crédito agrícola. No obstante que la Caja de Crédito Agrario es el organismo del Estado, llamado a proporcionarlo, otras instituciones también operan en el mismo terreno, e interfieren su acción. Así, la Caja Nacional de Ahorros y la Corporación de Fomento de la Producción han entrado por el camino de otorgar préstamos en forma directa a la agricultura, sin que posean la organización adecuada para controlar su correcta inversión.

"Tales fondos, hoy inconvenientemente empleados, podrían sumarse a los recursos de la Caja de Crédito Agrario y lograr un aprovechamiento mucho más fructífero para la agricultura nacional. Lo realizado hasta aquí por la Caja constituye la más sólida garantía de su benéfica acción futura, siempre que se despejen los obstáculos que hasta el presente ha encontrado en el desenvolvimiento de su obra de fomento agrícola".

El señor URZUA (Presidente Accidental). — Ha terminado el tiempo del Comité Independiente.

20.—PREFERENCIAS PARA USAR DE LA PALABRA.

El señor URZUA (Presidente Accidental). — El cuarto turno corresponde al Comité Radical.

El señor BARRUETO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor URZUA (Presidente Accidental). — Sólo con el asentimiento del Comité Radical puedo conceder la palabra a Su Señoría.

El señor LOYOLA.— Sólo deseo hacer una petición, señor Presidente.

Deseo formular algunas observaciones sobre la provincia de Cautín y pediría a la Honorable Cámara me concediera diez minutos, al término de la sesión, para poder formularlas en esa oportunidad.

El señor URZUA (Presidente Accidental). — ¿De cuanto tiempo desea disponer Su Señoría?

El señor LOYOLA.— De diez minutos, señor Presidente.

El señor URZUA (Presidente Accidental). — La Honorable Cámara ha oído la petición formulada por el Honorable señor Loyola, en orden a que se le concedan diez minutos al término de la hora.

El señor URIBE (don Damián).— Que sean diez minutos, señor Presidente.

El señor VEAS.— Yo también solicitaría cinco minutos, señor Presidente.

El señor IZQUIERDO.— Después del Honorable señor Loyola.

El señor DELGADO.— También rogaría que se me concedieran cinco minutos a mí, señor Presidente.

Si a la Honorable Cámara le parece, se concederán, al término de la sesión, diez minutos al Honorable señor Loyola, cinco al Honorable señor Veas y cinco al Honorable señor Delgado.

Acordado:

21.—AMENAZA DE INUNDACION DE LA CIUDAD DE LOS ANGELES.— GRAVEDAD QUE AL RESPECTO REVISTEN CIERTAS OBRAS EJECUTADAS POR LA COMPANIA GENERAL DE ELECTRICIDAD INDUSTRIAL

El señor URZUA (Presidente Accidental). — Tiene la palabra el Comité Radical.

El señor BARRUETO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URZUA (Presidente Accidental). — Tiene la palabra el Honorable señor Barrueto.

El señor BARRUETO.— Señor Presidente: la representación parlamentaria de Bío Bío, en distintas y reiteradas ocasiones, se ha preocupado de los problemas fundamentales de la provincia. Es así, señor Presidente, cómo hemos tratado el relacionado con la realización e construcción de canales para el regadío de los fundos del departamento de Mulchén, de la construcción del hospital

regional de Los Angeles, del Cuartel para el Destacamento Andino, del edificio de la Intendencia y del edificio del Correo, donde trabaja un número considerable de funcionarios a toda intemperie, con peligro cierto para su salud.

Ahora, señor Presidente, debido a la amabilidad del Comité de mi Partido, me voy a dedicar a hacer algunas consideraciones sobre un problema de la ciudad de Los Angeles, que, todos los años, en esta época, presenta caracteres agudos, poniendo en peligro evidente la salud y también la vida de sus habitantes. Se trata, señor Presidente, de que, por el centro de lo más poblado y comercial de la ciudad, pasa un estero que se inunda año tras año, provocando graves perjuicios al comercio y a la salubridad de los habitantes de la población.

Sobre este mismo problema, señor Presidente, hice observaciones en la Legislatura ordinaria pasada, y las observaciones fueron consideradas por el señor Ministro del Interior, quien prometió hacer las gestiones correspondientes ante la Dirección de los Servicios Eléctricos para darle la solución debida. Pero, señor Presidente, apenas iniciadas las lluvias de invierno, en tres días de un pequeño temporal que hubo en la zona, nos vemos nuevamente abocados a este peligro. Es así como gran parte del barrio popular de la ciudad, que precede al barrio comercial y más populoso, se vio expuesto otra vez a la inundación con todo su cortejo de graves perjuicios de carácter económico y de salubridad.

Este problema, que no se ha solucionado tal vez por falta de medios económicos o por tardanza administrativa, ha tomado en los últimos tiempos un carácter especial debido a la actitud de la Compañía General de Electricidad Industrial.

Pues bien, el Alcalde de Los Angeles, de acuerdo con la Dirección de los Servicios Eléctricos, propuso una solución, cuál es el traslado del cauce de este estero a un rastrero que se abriría en la calle Tucapel, en conformidad también al plano regulador de la ciudad ordenado por la Corporación de Reconstrucción y Auxilio y confeccionado por los técnicos que destacó al efecto.

Esta Compañía, señor Presidente, a pesar del sano criterio de las autoridades de la localidad, ha establecido una planta eléctrica al lado norte de la ciudad, para cuyo servicio pidió una merced de agua de los canales de riego de las obras del Laja.

En aquella época, Honorable Cámara, la Asociación de Canalistas del Laja, que presidía el prestigioso ciudadano don Víctor Ríos Ruiz, hizo presente a la Dirección de los Servicios Eléctricos la no procedencia de la servidumbre solicitada por no cumplir con el Decreto con Fuerza de Ley N.º 244, que señala algunas exigencias mínimas para esta clase de concesiones. A este reparo que en junio de 1942 hiciera la Asociación de Canalistas del Laja, no se le prestó oído en su oportunidad.

Posteriormente, Honorable Cámara, el ponderado y activo Intendente de Bío Bío, don Gabriel Cristi, hizo presente, también, a la misma Dirección, los inconvenientes, tanto de orden legal como de orden económico, que impedían la construcción de esa planta.

Y cómo será de opuesto el criterio del señor Intendente a esta petición y a la gestión de la Dirección de los Servicios Eléctricos, cuando en una

parte de su presentación dice lo siguiente:

"No entraré a analizar la tramitación inexplicablemente irregular, con que desde el principio se ha venido desarrollando por la Dirección de Servicio Eléctricos, esta petición de la Compañía".

Este párrafo solamente da una idea de la forma cómo se ha planteado este negocio por la Compañía General de Electricidad Industrial.

Este párrafo solamente da una idea de la forma cómo se ha planteado este negocio por la Compañía General de Electricidad Industrial.

Debe decir además, que esta Compañía, que pretende perjudicar seriamente los intereses de la ciudad, trata de vaciar en este estero tres metros y medio cúbicos de agua por segundo, además de la que actualmente lleva, no cumpliendo con la obligación mínima que, por contrato, debe realizarse con la población de Los Angeles.

Así es que se llega al caso curioso de una ciudad, que es todo prosperidad, en que hay noche en que la población se pregunta: ¿por qué no hay luz en determinados sectores de la ciudad? Y la contestación de la Compañía es la de que tiene que dar energía suficiente a diversas otras localidades, por cuyo motivo debe suspender el alumbrado para la ciudad.

Esto parece risible, pero es serio, porque la Compañía tiene un contrato con la planta eléctrica del Arrayán y, a pesar de esto, no ocupa ni la mitad de esta energía, con el objeto de tener constantemente en jaque de alarma a la población de Los Angeles.

Y esto no es todo. Contra el informe del señor Intendente de la provincia, contra la opinión de la Ilustre Municipalidad de Los Angeles, esta Compañía ha construido una planta adicional, con cuyas aguas en servicio pretende dejar en inundación permanente al centro más poblado de la ciudad de Los Angeles. Y no sólo ocurre esto. Contrariando también los reglamentos relativos a la aviación civil y militar, esta Compañía ha tenido la insolencia de hacer cruzar sus cables de alta tensión justamente por encima de las canchas de aterrizaje que la aviación civil de Los Angeles, con el sólo esfuerzo particular, ha comprado y acondicionado para la preparación y práctica de los pilotos que más tarde van a contribuir al progreso de la nación.

Señor Presidente, todos estos antecedentes han obrado en la opinión pública de Los Angeles, en tal forma que existe un consenso en aquella localidad de que la Compañía General de Electricidad Industrial no respeta ni la conveniencia...

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Permítame, Honorable Diputado. Se van a votar los proyectos de acuerdo.

A continuación puede Su Señoría seguir usando de la palabra.

El señor BARRUETO.— Yo le pediría a la Honorable Cámara que me permitiera terminar estas breves observaciones que no van a ocupar más de cuatro minutos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene cinco minutos Su Señoría después del tiempo destinado a los proyectos de acuerdo.

22.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Urzúa renuncia a formar parte de la Comisión de Hacienda.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Rivera.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarían esta renuncia y este reemplazo.

Acordado.

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Acharán Arce renuncia a formar parte de la Comisión de Defensa Nacional.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Echavarri.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarían esta renuncia y este reemplazo.

Acordado.

El señor PROSECRETARIO.— El señor Salvador Correa renuncia a formar parte de la Comisión de Asistencia Médico, Social e Higiene.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Concha.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarían esta renuncia y este reemplazo.

Acordado.

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Yrarrázaval renuncia a formar parte de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Labbé.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarían esta renuncia y este reemplazo.

Acordado.

23.—PROYECTOS DE ACUERDO OBVIOS Y SENCILLOS.

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Faivovich, apoyado por el Comité Radical, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

“Para que se dirija oficio al señor Ministro del Interior con el objeto de que envíe los siguientes datos relacionados con la Dirección de Auxilio Social:

1.—Suma total gastada en ese servicio durante el año

2.—Suma total invertida en 1944, desde enero a mayo.

3.—Número de empleados que trabajan en ese servicio:

a).—Personal administrativo de planta.

b).—Personal administrativo a jornal.

c).—Profesores de enseñanza industrial.

d).—Visitadoras Sociales.

e).—Personal de servicio.

4.—Sueldos pagados en los diferentes grupos de empleados.

5.—Número de personas auxiliadas en los diferentes puntos del país y gastos originados en esas ayudas.

6.—Cursos de readaptación profesional y número de personas que han pasado por ellos.

7.—Gastos efectuados en esos cursos:

a).—Por instalaciones.

b).—Por materiales para trabajos.

c).—Por sueldos y otros gastos generales.

8.—Entradas que han producido los talleres de readaptación, y forma como se controla y se invierte ese dinero.

9.—Datos relativos a la distribución de personas, gastos y atención numérica de cesantes, en

los diferentes centros del país, donde la Dirección de Asistencia Social tiene oficinas propias.

10.—Gastos mensuales efectuados en los diferentes puntos del país, por el capítulo de alimentación de cesantes, número de personas que han recibido ese racionamiento.”

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declararía obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.—Los Honorables señores Valdés y Alcalde, apoyados por el Comité Conservador, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

“Para que se dirija oficio al señor Ministro del Interior a objeto que envíe a la Cámara una copia de los partes policiales de la Tenencia de Carabineros de Peñaflor que afectan al Subdelegado de esa localidad don Armando Cisternas González.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declararía obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Pinedo, apoyado por el Comité Conservador, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

“Para que se dirija oficio a S. E. el Presidente de la República, haciéndole presente la situación insostenible de la población de Purránque, por la falta de agua potable.

En los últimos días los habitantes de la región se han visto en la necesidad de recurrir al uso de aguas servidas, inmundas e inapropiadas para la bebida.

La urgencia y peligro de la situación expresada, obligan a tomar una medida rápida, por lo que se pide al señor Presidente de la República, que, en conformidad a la ley, se sirva proceder a dotar de agua potable a la población de Purránque, en la provincia de Osorno.”

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declararía obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Correa Letelier, apoyado por el Comité Conservador, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

“La Cámara de Diputados acuerda solicitar del señor Ministro del Interior la remisión de todos los antecedentes relacionados con el oficio de 29 del presente dirigido a la Ilma. Corte de Apelaciones, sobre actividades de la Dirección General de Investigaciones y que habrían significado, a juicio de dicho tribunal, un desconocimiento de sus facultades.”

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declararía obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO — Los Honorables señores Zamora y Uribe, apoyados por el Comité Progresista Nacional, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

Que con motivo de que el ferrocarril semi-fiscal de Lebu a Peleco ha pasado a depender de la Empresa de los FF. CC. del Estado con todo su personal de obreros y empleados y sin que a estos se le haya reconocido sus años de servicios en la Empresa incorporada, con perjuicio evidente para los efectos de su jubilación, la H. Cámara de Diputados

"ACUERDA:

Dirigir oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación a fin de que arbitre las medidas necesarias destinadas a reconocer para los efectos de su jubilación, los servicios prestados por el personal de obreros y empleados en el Ferrocarril de Lebu a Peleco."

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Yáñez (Comité Liberal) presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"Para pedir al señor Ministro de Hacienda se sirva enviar en detalle a la H. Cámara el estado de inversión de los fondos de la cuenta F-48 a cargo del Contralor General de la República, correspondiente al año 1939, inclusive, a la fecha."

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— Los Honorables Diputados señores Díaz, Astudillo, Opitz, Ruiz, Guerra, Cisternas y Venegas, apoyados por los Comités Radical, Socialista y Progresista Nacional, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

Que con fecha 13 de noviembre de 1943, se promulgó la Ley N.º 7,707 que autoriza a S. E. el Presidente de la República para destinar la suma de \$ 6.500.000 en la construcción de obras públicas en el Puerto de Tocopilla;

Que esta ley fué dictada con motivo del Centenario de la fundación de dicha ciudad;

Que hasta la fecha, no obstante el clamor de la I. Municipalidad de Tocopilla y de toda su población no se ha decretado la inversión de dichos fondos para la iniciación de las obras que en dicha ley se indican y que son de vital importancia para la economía y progreso de esa región y para los pobladores principalmente en lo que se refiera al plan de construcción de habitaciones para obreros;

Que la construcción de estas obras permitirá la absorción de la cesantía que cada día amenaza más a ese Departamento con motivo de la constante paralización de Oficinas Salitreras, la H. Cámara.

ACUERDA:

Solicitar de S. E. el Presidente de la República, se sirva disponer los fondos necesarios para la iniciación de las obras consultadas en la Ley N.º 7,707, que destina la suma de \$ 6.500.000 para la construcción de diversas obras de vital importancia en el puerto de Tocopilla."

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO. — Los Honorables señores Damián Uribe, Delgado, Bernales, Urrutia, Bermañ Edwards, Aldunate, apoyados por el Comité Progresista Nacional, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia informó con fecha 16 de septiembre de 1943, el proyecto que crea un Segundo Juzgado de Letras de Mayor Cuantía en el Departamento de Coronel, con asiento en Lota:

Que, con motivo de la reforma constitucional, la H. Cámara no puede continuar discutiendo el referido proyecto por cuanto carece de iniciativa para crear nuevos cargos o empleos públicos;

Que la Il. Corte Suprema emitió su opinión favorable a la creación de este Juzgado manifestando que el Juzgado de Letras de Mayor Cuantía de Coronel, es el que tiene en la actualidad, el mayor número de procesos criminales ordinarios en tramitación en la jurisdicción de la Corte de Apelaciones de Concepción;

Que, por consiguiente, la creación de este Segundo Juzgado producirá una evidente disminución de la labor del Juzgado de Coronel en materia criminal, que la creación de este segundo juzgado producirá una evidente disminución de la labor del Juzgado de Coronel en materia criminal, que le permita despachar con mayor prontitud y eficacia el considerable movimiento de causas que se suscitan dentro de los propios límites de la Comuna de Coronel;

Que la creación del Juzgado en Lota se hace cada día más necesaria en consideración al aumento constante de su población, formada especialmente por obreros que se ven obligados, con frecuencia, a comparecer en procesos de mayor cuantía para cuyo efecto deben trasladarse a Coronel con las consiguientes molestias y gastos.

En virtud de las consideraciones precedentes, la H. Cámara.

ACUERDA:

Solicitar de S. E. el Presidente de la República, tenga a bien remitir a la H. Cámara, con el carácter de urgencia, un mensaje en virtud del cual haga suyo el proyecto de ley informado por la H. Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, que crea un Segundo Juzgado de Mayor Cuantía en el Departamento de Coronel, con asiento en Lota, moción que aparece informada en el Boletín N.º 5,268".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo, cambiando la redacción a fin de pedir a S. E. el Presidente de la República que lo haga suyo.

Podría darse por aprobado en esta forma.

El señor URIBE.— Con todo gusto, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Aprobado.

24.—PROYECTOS DE ACUERDO PARA SEGUNDA DISCUSION. —

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor González von Marées, apoyado por el Comité Independiente, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"En vista de la gravedad de los hechos denunciados a esta Corporación por don Juan B. Rossetti, en relación con la forma irregular y fraudulenta en que se habría procedido a la venta de las planchas de acero provenientes del desguace del ex acorazado "Prat" de nuestra Marina de Guerra, la Cámara acuerda designar de su seno una Comisión Especial a fin de que proceda a investigar los hechos denunciados y a informar a la Corporación al respecto."

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Quedará para segunda discusión.

El señor DELGADO.— Claro, es un asunto que está entregado a la justicia ordinaria.

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Marín Balmaceda, apoyado por el Comité Liberal, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"LA CÁMARA DE DIPUTADOS, Considerando:

Que la Oficina de Illapel de la Caja de Crédito Minero creada en 1939 con el fin de dotar a la extensa zona minera de aquel departamento de un organismo apropiado a sus necesidades cuyo personal, en contacto con las necesidades de la región, pudiera atender y evacuar consultas, informar a la institución sobre las solicitudes de ayuda y, en general, propender al mayor desarrollo de la industria;

Que dada la efectividad de los servicios prestados por dicha oficina, que ha despachado más de cien informes sobre la minería del departamento, de los que se desprende un positivo y serio estudio de esta industria, estableciendo sus posibilidades y poniendo al alcance de los mineros los medios técnicos y expeditos necesarios para su prosperidad;

Que la supresión de dicha oficina, por razones de economías, pasan a ser ilusorias desde el momento en que se traslada todo su personal a la Oficina de Ovalle;

Que dicha supresión y traslado exigirá viajes periódicos de Ovalle a Illapel de los ingenieros y demás personal que deban evacuar futuros informes, con su correspondiente recargo en los gastos;

Que es para el departamento de Illapel, indispensable contar con un organismo de carácter permanente que continúe la obra realizada por dicha oficina:

ACUERDA:

Solicitar del señor Ministro de Economía y Comercio, tenga a bien obtener que no sea suprimida la Oficina de la Caja de Crédito Minero en el Departamento de Illapel."

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Quedará para segunda discusión.

El señor PROSECRETARIO.— Los Honorables señores Delgado y Uribe, apoyados por el Comité Progresista Nacional, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

1.o Que los terrenos en que se encuentran las poblaciones de Lota, Curanilahue y de Puchoco Rojas, en Coronel, son de propiedad de la Cia. Minera e Industrial de Lota y de particulares;

2.o Que las rentas de arrendamiento que se cobran por esos terrenos son excesivas;

3.o Que el Comisariato se ha negado en repetidas ocasiones a intervenir en la regulación de dichas rentas, por estimar que a esa repartición no corresponde intervenir a este respecto; y

4.o Que el artículo 66 de la Ley N.º 7.600 facultada a S. E. el Presidente de la República para expropiar el radio urbano de los pueblos cuyas casas están construidas sobre terrenos de terceros; como asimismo los terrenos de particulares, que sean necesarios para la ejecución de la citada ley la H. Cámara de Diputados.

ACUERDA:

Solicitar de S. E. el Presidente de la República, tenga a bien decretar la expropiación de los terrenos en que se encuentran ubicadas las poblaciones de Lota, Curanilahue y Puchoco Rojas en Coronel, de propiedad de la Cia. Carbonífera e Industrial de Lota y particulares, en conformidad al artículo 66 de la Ley N.º 7.600, a fin de solucionar el problema de la habitación que afecta a dichas poblaciones."

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Quedará para segunda discusión.

El señor DELGADO.— No, señor Presidente.

El señor URIBE (don Damián). — Es algo que está establecido en una ley, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Hay que discutirlo, Honorable Diputado

25.—PROYECTOS AGREGADOS A LA TABLA DE FÁCIL DESPACHO DE LAS SESIONES PROXIMAS.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se agregarían a la Tabla de Fácil Despacho de la semana próximos dos proyectos que figuraban en la de la semana pasada y que afectan a los pueblos de Lebu y Rengo.

El señor RUIZ.— Señor Presidente: yo había solicitado que se agregara a esa Tabla el proyecto que se refiere a la concesión de feriado en las actividades marítimas. Es un proyecto que está ya informado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Una vez que haya estudiado ese proyecto, no tendré inconveniente en considerar la petición que formula Su Señoría.

El señor RUIZ.— Es un proyecto muy sencillo, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se procedería en la forma que acabo de indicar.

Acordado.

26.—AMENAZA DE INUNDACION DE LA CIUDAD DE LOS ANGELES.— GRAVEDAD QUE AL RESPECTO REVISTEN CIERTAS OBRAS EJECUTADAS POR LA COMPANIA GENERAL DE ELECTRICIDAD INDUSTRIAL.— OFICIO A NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Puede continuar en el uso de la palabra el Comité Radical. Le quedan cinco minutos.

El señor BARRUETO.— Honorable Cámara, decía, por los antecedentes señalados, que al proceder esta Compañía Industrial de Electricidad en contra de la opinión del Intendente de la provincia, de la Municipalidad de los Angeles y de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio —confeccionadores del plan regulador— se había formado allá la opinión de que a esta Compañía no le importa la conveniencia ni el progreso de aquella ciudad, no le importan los reglamentos, ni tiene, señor Presidente, a las leyes de la República.

Ultimamente, la Cámara de Comercio Minorista ha agitado una campaña alrededor de este problema, y en una presentación hecha al señor Ministro del Interior, dice lo siguiente:

“Con este proceder de la citada Compañía Eléctrica, envuelve un grave peligro, por cuanto vaciará sus aguas de su nueva planta en el Estero Quilque a razón de 3 1/2 metros por segundo. Que ante un hecho de esta naturaleza, señor Ministro, es necesario tener en cuenta que el Estero Quilque, antes de tener este volumen adicional de nuevas aguas, ha producido gravísimas inundaciones en años anteriores.

Que esta Planta Adicional ha sido construida contra los acuerdos de la Asociación Propietaria del Canal Laja, contra el acuerdo de la I. Municipalidad, contra disposiciones expresas del señor Intendente de la provincia de Bio Bio, don Gabriel Cristi, y por último en contra de los intereses del Club Aéreo de esa ciudad, ya que esta Compañía se ha extralimitado al tender un cable Eléctrico de Alta Tensión sobre uno de los lados del Aeródromo, acto que de sí solo encierra también un peligro”.

Señor Presidente, no debo dejar de mencionar aquí que el prestigioso diario local “Las Noticias” ha mantenido una activa campaña, por medio de editoriales y de artículos informativos, sobre este problema.

Para terminar, señor Presidente, quiero dejar establecidas en forma precisa las conclusiones de estas afirmaciones.

Conclusiones: 1.º— Impedir por todos los medios el vaciamiento de las aguas que pretende usar la Compañía de Electricidad Industrial al actual cauce del Quilque.

2.º— Solicitar la inmediata realización del proyecto elaborado por el Departamento de Hidráulica y aceptado por el plano regulador de Los Angeles, de canalización definitiva del estero por calle Tucapel”.

Señor Presidente, solicito la venia de la Honorable Cámara para que estas observaciones, con sus conclusiones, sean remitidas al señor Ministro del Interior.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordaría Acordado.

27.—EQUIPO FERROVIARIO PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS AGRICOLAS DESDE LA ESTACION DE ROSARIO A LOS CENTROS DE CONSUMO DEL PAIS. — PETICION DE OFICIO.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— En conformidad al acuerdo tomado por la Honorable Cámara, tiene la palabra el Honorable señor Loyola.

El señor LABBE.— Con la venia del Honorable señor Loyola, señor Presidente...

El señor BARRUETO.— El Honorable señor Pinto va a ocupar los minutos que le quedan al Comité Radical.

El señor CARRASCO.— Le quedan dos minutos al Comité Radical.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— ¡Ah! Le quedan dos minutos al Comité Radical.

El señor PINTO.— ¿No se me podría prorrogar el tiempo, señor Presidente, hasta cinco minutos?

El señor BARRUETO.— ¡No hay oposición!

El señor LABBE.— A continuación del Honorable señor Pinto, yo desearía usar de la palabra por un solo minuto, señor Presidente.

El señor ACHARAN ARCE.— ¡No hay número en la Sala!

El señor URZUA (Presidente Accidental).— No hay número en la Sala, de manera que no puede adoptarse acuerdo de ninguna especie.

Tiene la palabra el Honorable señor Pinto, pero solamente por dos minutos.

El señor PINTO.— No me interesa.

El señor LABBE.— Voy a hacer uso de ese tiempo, señor Presidente...

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Con la venia del Comité Radical podría usar de la palabra Su Señoría.

El señor BARRUETO.— ¡No hay inconveniente!

El señor LABBE.— Quería usar de la palabra para pedirle a Su Señoría que se sirva enviar al señor Ministro del ramo un oficio a nombre de la Honorable Cámara... —aunque no se pueden tomar acuerdos— entonces en mi nombre, solicitándole que se arbitren las medidas inmediatas que la necesidad del caso requiere, para que se disponga del equipo ferroviario necesario para el traslado de productos dentro de la zona ferroviaria de la provincia de O'Higgins.

Yo acabo de recibir un telegrama por el que se me informa que los vecinos de la Estación del ferrocarril de Rosario, donde converge la salida de los productos de esa extensa zona, se encuentran con que no hay equipo ferroviario. Por eso, cantidades de cereales y, sobre todo, cantidades inmensas de papas, están allí retenidas con todas las posibilidades de pérdida; lo que contribuye a agravar el enorme encarecimiento de la vida, puesto que esta falta de equipo ferroviario impide que la producción de cereales y demás elementos de consumo llegue a los centros, precisamente como Santiago y otras ciudades, de mayor consumo...

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

Se enviará el oficio a nombre de Su Señoría.

El señor LABBE.— Muy bien, señor Presidente.

28.— EL PROBLEMA HOSPITALARIO DE LA PROVINCIA DE CAUTIN.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Loyola.

El señor LOYOLA.— Señor Presidente, el natural interés que pongo en el desempeño de mis tareas representativas de la Provincia de Cautin, me induce a exponer ante la Honorable Corporación un problema que el centralismo absorbente puede observar y juzgar con ligereza; pero que la región en que se mantiene ese problema mira con inquietud, porque afecta fundamentalmente a su salubridad, a la vida de muchos miles de sus laboriosos habitantes.

Es el problema hospitalario, honorables colegas. La insuficiencia de los medios para defender la salud de la población y la escasez de recursos para realizar una tarea que no puede esperar, ni tampoco ejecutarse muy por debajo de los deberes que asisten a los gobernantes, de cuidar de la salud pública, de atender a los necesitados, especialmente:

La Seccional Cautin de la Asociación Médica de Chile ha recogido este malestar y las características de este problema en una documentada exposición. Ese organismo está integrado por profesionales de reconocida competencia, estudiosos y observadores, y a los que no pueden ser indiferentes los problemas que ven todos los días y el drama de la gente sin hospitalización.

El problema no admite soluciones que equivalgan a remiendos, porque esto es solamente perder el dinero y el tiempo.

De esta exposición técnica quisiera sacar muchos antecedentes, pero debo limitarme a enunciar a algunos que son primordiales. No quiero cansar a la Honorable Cámara con la enunciacón de hechos que quizás ocurran en otros hospitales, pero que en Cautin adquieren caracteres más agudos, porque el establecimiento regional de Temuco sirve a las necesidades de una extensa zona. A sus salas llegan enfermos no solamente de una extensa provincia, sino aun de las provincias limítrofes.

El edificio es antiguo y de materia ligera. Los enfermos sufren los efectos de las deficiencias, desde la sala de espera, mal alumbrada, en la que esos enfermos deben soportar las condiciones del tiempo, sobre todo en invierno, ya que ninguna de las puertas puede cerrarse por su construcción y estado actual defectuosos. Nunca puede decirse con más propiedad que es paciente un enfermo, que en el Hospital de Temuco.

Voy a leer algunas partes del informe para ilustrar a mis colegas sobre las proporciones de este problema.

DICE EL INFORME:

“Los pacientes de cirugía pasan el examen en la sala destinada a examinarlos; se llama así esta sala porque tiene una mesa gineológica para examen, una mesa que sirve de escritorio, un lavatorio de agua corriente y un estufa a leña. Los de la sección médica pasan a otra sala en que hay una mesa escritorio, un escritorio mural, un diván para examen y una estufa; no hay lavatorio.

Una vez examinados los enfermos, salen de estas salas calefaccionadas a un corredor abierto

que en invierno es un túnel de aire; pasan a la sección estadística, antigua cocina del Hospital de piso de cemento, que cuenta también con una estufa a leña.

A continuación está el edificio del Pensionado A, con una sala de espera, 5 piezas que se abren a una galería de grandes ventanas, por consiguiente, una gran superficie de enfriamiento; todo este edificio se calefacciona con una estufa que se halla en la galería.

Separada por un claro de 8 a 10 metros se alza otra sala, también a igual que el Pensionado, de construcción antigua, de piso de madera, disparejo, que se hunde en partes; se entra a esta sala por un pasadizo que se abre al patio. A este pasadizo, dan el Servicio de Radiología, el Laboratorio Clínico y los servicios higiénicos de la sala de bronco-pulmonares. Esta es una sola amplia, dividida en 2 partes por un tabique de madera que no llega al cielo raso. En la porción más pequeña de esta sala están las camas de emergencia para hombres, cuyos lamentos y quejidos interrumpen el sueño y el reposo de los enfermos del pulmón. De esta división de la sala se aprovechó un recorte para hacer la sala de examen, donde se halla una estufa a leña que es el único medio de calefacción de esta enorme sala, que además tiene a un costado una amplia galería de grandes ventanas, por consiguiente muy fría en invierno.

“Seguiremos por unos pasadizos techados, sin protección lateral, por ellos deben circular los operados del pensionado y del servicio de bronco-pulmonares; además los que van a los Institutos Científicos. Este pasadizo se hizo aprovechando el material de demolición del antiguo Hospital.

Estos pasadizos vienen a morir a otro cerrado que comunica el Pabellón de Cirugía y el Pabellón Carrillo; esta puerta de comunicación permanece abierta todo el año. Por ese pasadizo sin calefacción deben circular todos los operados”.

Dispongo de algunos números sobre la atención de este hospital, que justifican las observaciones de la Asociación Médica. El movimiento de enfermos, que en 1936 llegaba a 2.587, en doce meses, subió en 1942 a 3.585. No tengo en mi poder cifras correspondientes al año que acaba de finalizar, pero es explicable que las cantidades de hospitalizados sean muy altas, si juzgamos por el sentido ascendente de las cifras de los años anteriores.

El número de camas, incluidas las 20 del pensionado, es de 233, más veinte de la sección Pediatría. Este número es insuficiente, y lo demuestra algo que causará horror en esta Sala. Desde el 13 de agosto de 1939 a igual fecha de 1940, solicitaron hospitalización 5.814 enfermos. Pues bien, sólo pudo acogerse a 3.277, es decir, el 56.36 por ciento de los solicitantes. El resto a la calle, a curar sus dolencias en el hogar, o sencillamente a morir. En 1942, el porcentaje de rechazados subió a 58.41 por ciento. En 1943, al 30 de octubre, estos rechazos iban ya en un 46.02 por ciento.

No está incluido en este cruel porcentaje el número de las enfermas del servicio de Maternidad.

La labor de los médicos es denodada y eficaz y, por cierto, está por encima de las críticas injustas que se le han formulado, sobre todo por los servicios inspectivos de la Beneficencia. Estos servicios y, en general, los funcionarios que reco-

ren las provincias tienen un criterio peregrino de sus obligaciones. Confunden la inspección con la crítica y, a trueque de aparecer diligentes ante los poderosos, no vacilan en formular quejas, sin comprender que no es posible realizar con medios escasos la tarea hospitalaria que ni siquiera realizan grandes establecimientos de nuestra capital.

Esta labor médica se justifica con las cifras que doy en seguida: número de intervenciones quirúrgicas, contando sólo a la sala de operaciones 966, hasta el 30 de octubre de 1943. En general, en cada año se registra un promedio superior de mil operados.

Voy a permitirle leer otros antecedentes de la exposición de la Asociación Médica. Son antecedentes que no precisan ser analizados porque de ellos fluye una terrible, una cruel realidad.

"En todos los pisos se han dejado las cañerías de desagüe, de agua fría y caliente al descubierto, formando, por consiguiente, numerosos huecos en los que se acumula el polvo.

Abrijo de los enfermos: en las camas hay dos sábanas, 2 frazadas delgadas y una colcha.

En resumen, el Pabellón Carrillo de unos 4.400 metros cuadrados de superficie y de unos 20.000 metros cúbicos, se calefacciona con 6 estufas: cada una de ellas debe calefaccionar alrededor de 3.400 metros cúbicos de aire, lo que es un imposible.

Morgue: en los restos de un derruido edificio de madera se dejan los cadáveres de los fallecidos; se colocan en unos cajones protegidos con latas a fin de evitar que sus cuerpos sean víctimas de la voracidad de los ratones. Allí también se dejan los miembros amputados que, a veces, han sido sacados por los perros y han dado origen a más de un crimen misterioso.

A unos 30 metros de este edificio de concreto hay un hoyo en la tierra donde se botan los algodones y gasas usados.

Esta es la triste realidad del Hospital de Temuco, tipo Regional, Clase D."

Ahora quiero referirme a lo que se pide y lo que quiere darse. Tienen para mí mayor autoridad las opiniones de los médicos que hablan por experiencia, que los propósitos de los mecanismos burocráticos de Santiago, que pretenden resolver estas cosas rutinariamente como todo lo que se refiere a las provincias.

Sigue el informe:

A través de los informes de los Inspectores Médicos Zonales se puede observar el injusto cargo de que los médicos ponen poco empeño en sus labores; igual cargo nos hizo el Vicepresidente Ejecutivo en una rapidísima visita.

En sus informes, los Inspectores Zonales dejaron establecido que después de sus visitas habían dejado organizados los servicios de policlínica.

¿Nos dieron acaso los medios para su perfecto funcionamiento?

Nuestra respuesta es categórica. No.

En las disposiciones que dejaron escritas establecieron que a los enfermos de policlínicas se les suministraría los remedios en la Farmacia del establecimiento. Pero se olvidaron de financiar este aumento del consumo de medicamentos, aumentando en debida forma el ítem de farmacia. Actualmente faltan los medicamentos para los enfermos hospitalizados. Se les da a los de

policlínica los remedios en casos muy especiales.

Preguntamos:

¿Es culpa de los médicos, que el hospital tuviera que clausurarse por falta de leña necesaria para preparar el alimento a los enfermos? No se debía esto al atraso en el envío de los fondos para cancelar su cuenta al proveedor de ella?

¿Es culpa de los médicos que el llamado Hospital Regional estuviera casi tres años sin servicio de rayos X?

¿Es culpa de los médicos que durante algún tiempo no hubiera agua en el Pabellón Carrillo, ni aun para lavarse las manos, y que hubiera que esperar la noche para que pudieran llenarse los estanques de agua para poder asear entonces los servicios higiénicos?

¿Es culpa nuestra que hubiera que restringir las operaciones a las más urgentes, y que no se hicieran las curaciones por falta de gasa?

¿Es culpa nuestra que los pedidos de medicamentos no se despachen a su debido tiempo, y que nos encontremos sin remedios?"

Dice el informe:

"Después de la visita de S. E. el Presidente de la República quien quedó impresionado por lo que observó, se ha pensado en la ampliación del actual edificio, haciéndole unos agregados, hecho manifestado por el Vicepresidente Ejecutivo en su rápida visita, confirmado posteriormente por uno de los arquitectos de la sección respectiva.

Se estudia actualmente un proyecto de ampliación que contaría de un pabellón en V, de tres pisos, y unas alas laterales con subterráneo y 4 pisos; dicha ampliación se haría aprovechando el actual edificio.

A esta modalidad de pensar de la Dirección General, los médicos de hospital y la Seccional Médica, se oponen y creemos que toda la opinión pública de Temuco y de Cautín nos acompañará.

Se debe ir a la construcción de un hospital nuevo, con todos los adelantos".

Y, más adelante, continúa el informe:

"El terreno, de propiedad de la Beneficencia, en que se alza el Pabellón Carrillo, tiene una extensión aproximada de cuatro manzanas; hay por consiguiente suficiente espacio para construir un nuevo y moderno hospital.

CAPACIDAD

Para poder determinar el número de camas que deberá tener este nuevo hospital, debemos dar una serie de datos estadísticos obtenidos del Boletín de Estadística Chilena, de enero de 1937, y diciembre de 1941.

Número de camas por mil habitantes: Antofagasta, 8; Valparaíso, 7,3; Aconcagua, 6,8; Tarapacá, 6,2; O'Higgins, 4; Valdivia, 3,8; Atacama, 3,8; Llanquihue, 3,5; Bio-Bio, 3,3; Linares, 3,2; Colchagua, 2,9; Coquimbo, 2,5; Nuble, 2,4; Malleco, 2,2; Arauco, 1,9; Aysén, 1,3; Chiloé, 1,2; Cautín 1,2 (Boletín de XII.41).

Cautín la tercera provincia de la República tiene junto con Chiloé el más bajo porcentaje de camas. Concepción acaba de inaugurar su moderno hospital para 621 camas lo que le dará un porcentaje de 6,9".

He entresacado del informe de la Asociación Médica estas partes substanciales, y el término del mismo, que dice que esa institución "se hace

un deber en dar a conocer estas cifras y hechos a fin de obtener la solución del triste problema hospitalario de Cautín".

Yo hago más estas observaciones, que me parecen patrióticas y bien intencionadas. Las dicta además, el celo profesional, la honradez profesional de un grupo de médicos que desempeña sus tareas en estas condiciones deprimentes.

El hospital está dirigido, desde 1937, por el doctor señor Claudio Salas Rodríguez, quien ha visto renovar tres veces su nombramiento y que no recibe ninguna remuneración. Ello da una idea de que allá todo es sacrificio, abnegación, factores importantes, sin duda, pero que no son todos. La atención de los enfermos quiere algo más que sacrificios. Quiere recursos materiales, que son indispensables en esa extensa provincia.

Podría agregar que a la condición de hospital regional de Temuco, se une otra condición desfavorable para que pueda cumplir sus tareas. No tiene los hospitales que podría llamar auxiliares, que descongestionarían a aquél. Loncoche, cabeza de departamento, localidad importante y punto de salida de una extensa zona agrícola, no dispone de hospital. La gente debe ir a hospitalizarse a Pitrufquén o Temuco, con la incertidumbre que es fácil suponer. El enfermo no sabe si podrá hallar hospitalización o volver con su dolencia, a morir.

Hago estas observaciones, este resumen de una situación angustiosa, dolorido por este abandono, por esta despreocupación que indigna e irrita. Espero que de ellas tomará nota el Gobierno y dispondrá que las sugerencias de la Asociación Médica de Temuco encuentren acogida, ya que lo contrario es postergar inútil y cruelmente la solución de un grave problema hospitalario, que afecta a varios miles de nuestros conciudadanos.

25.—APREMIANTE SITUACION DE LOS OBREROS DE LA PROVINCIA DE TARAPACA POR LA PARALIZACION DE ALGUNAS OFICINAS SALITRERAS.

El señor URZUA (Presidente Accidental).—Tiene la palabra el Honorable señor Veas.

El señor VEAS.— Señor Presidente: en forma breve, dado el escaso tiempo de que dispongo, quiero referirme a la difícil situación que se presenta hoy día en la provincia de Tarapacá. Ya otros Honorables Diputados se han referido a la situación de la provincia de Antofagasta. Respecto a Tarapacá la situación es aún más apremiante y angustiosa.

La paralización de algunas oficinas salitreras ha motivado una desocupación considerable de obreros. Esta cesantía iba a ser absorbida de acuerdo con un plan de construcciones de obras públicas. Desgraciadamente tal plan de trabajo ha sido muy lento y no ha correspondido a las necesidades para que fué planteado.

Con este problema, que se le ha venido presentando a las provincias del Norte desde hace mucho tiempo, Tarapacá, que es una provincia industrial, cuya riqueza fundamental la constituye el salitre, corre el riesgo de que sólo quede en ella el recuerdo de lo que fué.

Respecto a este plan de obras públicas, puedo manifestar que no se ha iniciado ni una sola obra de envergadura que permita reemplazar siquiera

parcialmente las antiguas fuentes de vida de la región. Apenas se están construyendo algunos edificios y se han impulsado unas cuantas obras ca. mineras; pero en estas últimas la situación de los obreros, particularmente de los casados, deja mucho que desear, porque no se han habilitado campamentos donde puedan vivir los obreros con sus familias.

El Gobierno tiene conocimiento de semejante situación; sin embargo, hasta ahora nada se ha hecho por remediarla.

En el mismo orden de cosas, debo citar la paralización del campamento "Santa Laura" de la Oficina Humberstone, cuyos obreros —como se sabe— dependen de la Sociedad Pozo al Monte, que es filial de la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta, en la cual tiene también intervención el Fisco a través de la Corporación del Salitre y Yodo. No obstante, esta organización nació justamente para evitar la paralización de las oficinas salitreras y para asegurar su trabajo a los obreros, todo de acuerdo con las contingencias de orden internacional planteadas actualmente en el mundo.

En las circunstancias expuestas, los obreros se han visto obligados a emigrar a regiones ubicadas más al sur, pero en ellas tampoco encuentran trabajo.

En Atacama y Coquimbo, la minería está pasando también por una grave crisis, por falta de ayuda gubernativa.

De suerte que los obreros del norte se ven forzados a llegar hasta la capital a pasear la tragedia de su cesantía.

Quiero aprovechar, además, esta oportunidad para denunciar la actitud que ha asumido últimamente la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta, la cual, aprovechando la paralización de oficinas a que me he referido, ha iniciado una verdadera persecución política contra los obreros que lo parecen rebeldes. Los afectados viven en una permanente incertidumbre, porque la Compañía los traslada arbitrariamente de un lugar a otro: por ejemplo, a los de Rica Ventura los lleva a Tarapacá y viceversa. Y los que se destacan en la defensa de sus derechos son despedidos.

A pesar de que en toda la provincia se conocen estas arbitrariedades y abusos, ellos continúan. La intolerancia de la mencionada Compañía ha llegado a tal extremo que, prácticamente, amparada en su omnipotencia económica, hace lo que se le ocurre.

Las autoridades, por su parte, nada hacen para poner coto a tanto atropello.

Creo, por eso, que debo hacer esta denuncia ante la Honorable Cámara.

En otra oportunidad, hablaré en forma más extensa de los problemas que preocupan a la provincia de Tarapacá: pero no pueden desconocer los señores Diputados que no es la primera vez que se pide el apoyo de la Honorable Cámara para que contribuya a salvar la situación angustiosa por que atraviesa esta provincia.

No obstante, quiero expresar aquí el deseo de que el señor Ministro del ramo procure contribuir a la solución de los problemas de Tarapacá, acelerando el plan de obras públicas, para salvar de la desocupación a los obreros cesantes, que actualmente se ven forzados a trasladarse de un lugar a otro en busca de trabajo y que, en realidad,

sólo consiguen llevar la desocupación a otras zonas del país.

Estimo que la solución definitiva de los problemas de la provincia de Tarapacá podría encontrarse si se buscaran nuevas formas de explotación industrial del salitre y la ampliación de sus mercados. Esas nuevas formas, que nos permitirían afrontar las contingencias de la postguerra, podrían orientarse hacia la elaboración de los subproductos, como las sales potásicas y otras. En ello podría asentarse una nueva etapa de prosperidad de nuestra industria de fertilizantes y una poderosa industria química nacional.

Quiero, finalmente, que se haga llegar al señor Ministro que corresponde la denuncia que hace un momento he formulado, haciéndole también presente el clamor que existe en la provincia que represento, para que se solucionen sus problemas en forma definitiva.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Se enviarán los oficios correspondientes, Honorable Diputado.

30.—VICIOSA ELECCION DEL DIRECTORIO DEL SINDICATO INDUSTRIAL DE OBREROS DE LAS MINAS PLEGARIAS, DE CURANILAHUE.— PETICION DE OFICIO.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Delgado.

El señor DELGADO.— Señor Presidente, voy a hacer un denuncia que me ha sido formulado por los dirigentes del Sindicato Industrial de Obreros de las Minas Plegarias de Curanilahue, que consiste en que, al hacerse la elección de Directorio de dicho Sindicato, el Inspector del Trabajo del Departamento de Arauco, Manuel Carrasco, lejos de constituirse a las ocho de la mañana del domingo 4 del presente, en el local acostumbrado como debiera haberlo hecho, lo hizo a las doce y media horas en el local del Sindicato, inadecuado para tal objeto por ser demasiado estrecho.

El Inspector Carrasco, en lugar de reunirse con los obreros, procedió primero a reunirse con el Administrador de la Compañía, Eduardo Delaveau, un elemento provocador, que por todos los medios trata de crear dificultades en la industria con el fin de entorpecer la producción.

Además, el Inspector aludido, no llevó las listas aprobadas en terna, en el mes de abril, como es su deber, conforme a las disposiciones reglamentarias y del Código del Trabajo, dando con ello lugar a que se presentaran otras listas, lo que ha motivado la indignación de los obreros.

Señor Presidente, considerando que dicha elección ha sido viciada, solicito que se envíe oficio al señor Ministro del Trabajo, en nombre del Comité Parlamentario Comunista, pidiendo los antecedentes de los hechos que denuncio, y para que se apliquen las sanciones que correspondan a este mal funcionario que ha vulnerado el Código del Trabajo, en forma por demás arbitraria.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Se enviará el oficio que pide Su Señoría.

31.—INCIDENCIAS DEL DOMINGO 16 DE ABRIL EN CURANILAHUE.— PETICION DE OFICIO.

El señor DELGADO.— Ahora me voy a referir a las incidencias habidas en Curanilahue el do-

mingo 16 de abril, que provocaron alarma pública en dicha ciudad y en el país; ellas fueren motivadas por los Carabineros Carrillo y Ormeño, en completo estado de ebriedad.

Este desgraciado incidente se ha producido por la actitud arbitraria del Capitán Osvaldo Castro y el Teniente Ernesto Salazar de la Subcomisaría de Curanilahue. Ambos oficiales han sido denunciados personalmente por el Diputado que habla ante el señor Intendente de la provincia y por el Diputado Núñez ante el señor Ministro del Interior, por su actuación funcionaria y su conducta inmoral, que no corresponde a la investidura que ellos tienen y ni al prestigio y respeto que los obreros y ciudadanos del país sienten por la institución de Carabineros.

A raíz de los graves cargos que se han formulado contra estos malos funcionarios de Carabineros, se ha resuelto su traslado inmediato a otra Prefectura, pero me ha llamado profundamente la atención el hecho de que se pretenda trasladar a toda la dotación del personal de Carabineros de la Subcomisaría de Curanilahue, actitud totalmente injusta y arbitraria.

Los que deben salir de Curanilahue son el Capitán Osvaldo Castro, el Teniente Ernesto Salazar y los Carabineros Carrillo y Ormeño, por ser ellos los causantes de las incidencias que denuncio y que estuvieron a punto de transformarse en una masacre de obreros. Insisto, señor Presidente, en que no debe ser trasladado todo el personal, porque esto irroga mayores gastos para el Fisco y porque el resto del personal, desgraciadamente ha tenido que cumplir órdenes de sus superiores jerárquicos, quienes arbitrariamente, han estado cometiendo continuos atropellos en la población.

Señor Presidente, solicito que se mande oficio en nombre de la Fracción Parlamentaria Comunista, con mis observaciones, al señor Ministro del Interior, para que envíe todos los antecedentes a la Honorable Cámara.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

32.—ACTUACION FUNCIONARIA DE UN TENIENTE DE CARABINEROS DE LOS ALAMOS.— PETICION DE OFICIO.

El señor DELGADO.— Solicito igualmente que se dirija oficio al señor Ministro del Interior para que envíe los antecedentes relativos a la actuación del Teniente de Carabineros señor Valdebenito, de la Tenencia de Los Alamos, por haber atropellado una orden del señor Intendente de la Provincia, de fecha 17 de abril, que autorizaba el traslado por ferrocarril de un reo de Los Alamos a Lebu. A pesar de existir esa orden, el Teniente Valdebenito, obedeciendo a la presión del Capitán Castro, de Curanilahue, ordenó llevar al reo a pie hasta Lebu, sin dar cumplimiento a la orden de la Intendencia. También ha procedido arbitrariamente contra los vecinos de esa Comuna, llegando al extremo de detener sin causa justificada al señor Alcalde, al Tesorero Comunal y a un prestigioso maestro de escuela.

33.—INSUFICIENCIA DE LA CUOTA DE BENCINA ASIGNADA A LA PROVINCIA DE ARAUCO.— PETICION DE OFICIO.

El señor DELGADO.— Por último, señor Presidente, deseo manifestar que, debido a la escasez de

bencina en la Provincia de Arauco, el señor Ingeniero de Caminos no ha podido terminar los trabajos de ripiadura del camino de Curanilahue a Los Alamos, a pesar de que el Departamento cuenta con 5 camiones para realizar los trabajos por Administración.

El mismo señor Ingeniero me ha pedido que le haga presente esta necesidad al señor Ministro de Economía y Comercio, para que arbitre las medidas conducentes a proveer de mayor cantidad de bencina a la Provincia de Arauco, porque los mil litros que recibe en la actualidad son insuficientes

para los trabajos que hay que realizar en toda la región.

Por tanto, pido se hagan llegar mis observaciones al señor Ministro de Economía.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Se enviará el oficio correspondiente.

Como ha llegado la hora, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 20 horas y 40 minutos.

ENRIQUE DARROUY P.
Jefe de la Redacción".